BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 10 de Mayo de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6394

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 0).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 5 de 1915.

Encontrándose vacante un puesto de escribiente en el Ministerio del Interior, y

Considerando:

Que la provisión de dicho puesto es de imprescindible necesidad para el funcionamiento regular de los servicios a que está afectado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase escribiente, (Anexo B, Inc. 2, Item 2, Partida 14, del Presupuesto vigente), en el Ministerio del Interior, al actual supernumerario don Gotardo César Pedemonte.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTÍZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilos Colonias Regionales de Niños Retardados, en Torres y Mixto de Alienados en Oliva. — Instalación de talleres de carpintería, etc.

Buenos Aires, Abril 30 de 1915.

Visto el presente expediente relativo a los presupuestos formulados para la adquisición de los materiales necesarios con destino a complementar las instalaciones de los talleres de carpintería, de herrería y de mecánica en los Asilos Colonias Regionales de Niños Retardados, en Torres y Mixto de Alienados, en Oliva.

Atento lo manifestado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, sobre los motivos que aprémian para llevar a cabo las instalaciones citadas, y lo informado por la Oficina de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los presupuestos presentados y autorízase el gasto de cinco mil doscientos setenta y nueve pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional ($ 5.279,79 m/n), que representan las instalaciones de los talleres mencionados, que deberá imputarse a la Ley 4953.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad, y vuelva a la Comisión de su procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Hospital Común Regional del Chaco. — Ejecución de obras de desague.

Buenos Aires, Abril 30 de 1915.

Visto el presente expediente relativo al proyecto de obras de desague exigidas en el Hospital Común Regional del Chaco, y

Considerando:

Que la ejecución de esas obras es indispensable y urgente, a fin de evitar con ellas las filtraciones que se producen constantemente en el sótano del pabellón, habitado en el antedicho hospital, como la manifiesta la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el referido proyecto y autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para ejecutarlo administrativamente, mediante la suma de tres mil trescientos treinta y nueve pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional (pesos 3.339,35 m/n), con cargo a la Ley 4953.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Contabilidad, y vuelva a la Comisión de su procedencia, a sus efectos.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Pase a bulas pontificias

Buenos Aires, Mayo 6 de 1915.

Vistas las bulas expedidas por Su Santidad Benedicto XV, instituyendo a Monseñor Carlos Echenique, Obispo titular de Tennessi y Auxiliar de S. S. Ilma el Obispo de la diócesis de Tucumán y habiendo prestado a la Suprema Corte de Justicia Federal, el acuerdo que prescribe el artículo 86, inciso 9 de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese el pase a las bulas expedidas en Roma, por Su Santidad Benedicto XV, con fecha 19 de Diciembre del año 1914, en cuanto se instituye a Monseñor Carlos Echenique, Obispo titular de Tennessi y Auxiliar de S. S. Ilma. el Obispo de la diócesis de Tucumán.

Art. 2º Devuélvanse las bulas originales, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Ministerio de Hacienda

Administración General de Impuestos Internos. — Resolución modificada

Buenos Aires, Mayo 5 de 1915.

Visto que los señores L. Raggio y Hermanos, se presentan apelando de una resolución de la Administración General de Impuestos Internos, fecha Marzo 9 de 1915, que no hizo lugar a la cancelación de los saldos que arrojan las declaraciones de existencia de bebidas alcohólicas, de los recurrentes, y que éstos solicitaron fundándose en que provenían de errores en el recuento en lo que se refiere a 380 unidades de ajenjo, a error de clasificación en lo que respecta a 263 unidades de 1ª categoría de 1/2 litro, y a roturas, en cuanto a las 50 unidades de 3ª categoría de 1 litro, y

Considerando:

Que aún cuando los fundamentos de la resolución recurrida, son exactos, no es posible que se aplique en forma tan absoluta en el presente caso, por cuanto existe el antecedente de que anteriormente se ha permitido a los recurrentes que modifiquen su declaración jurada para salvar errores.

Que, a parte de lo ya establecido en el considerando anterior, deben tenerse en cuenta las razones que fundamentan el dictamen del señor Procurador del Tesoro,

Por lo tanto;

SE RESUELVE:

Modifícase la resolución recurrida, haciendo lugar a la cancelación de saldos que se solicita, con declaración expresa que la presente resolución no sienta precedente.

Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos

CARBÓ.

Pini Hermanos y Cía. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Mayo 5 de 1915.

Visto que los señores Pini Hermanos y Cía., se presentan solicitando que no se les exija la presentación del certificado de análisis de la Oficina Química de Montevideo, correspondiente a productos exportados a la R. O. del Uruguay, y con el cual se comprueba el ingreso de dichos productos al punto de destino y sus condiciones a los efectos de la devolución del impuesto que establecen las Leyes 3761 y 9467, y

Considerando:

Que no podría cumplirse la exigencia determinada por el artículo 6º de la Ley 3761, y Decreto de Noviembre 15 de 1899, si no se exigiera el certificado de análisis del producto, una vez ingresado al punto de destino, por cuanto el cobro de impuestos y por consiguiente su devolución se efectúa en relación con la graduación alcohólica del mismo.

Que no es exacto como afirman los recurrentes, que los derechos de análisis que abonan en Montevideo, sean equivalentes a las devoluciones de impuestos que perciben, pués según su afirmación, el análisis de cada partida les cuesta pesos 10 oro uruguayo, y las devoluciones que han percibido desde la vigencia de la ley, de bebidas alcohólicas, ascienden a la suma de pesos 1.404,91 moneda nacional, en cuatro partidas,

Por lo tanto y oído la repartición del ramo,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos

CARBÓ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Colonia de Menores de Marcoz Paz. — Resoluciones diversas con motivo de una investigación.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1915.

Vistas las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia con motivo de la investigación practicada en la Colonia de Menores Varones de Marcoz Paz, y

Considerando:

Que la situación del Prefecto en comisión D. Aroldo Malmsten, debe ser resuelta en el expediente que tramita por separado.

Que la Dirección de la Penitenciaría Nacional ha sido encargada de la confección de los bancos necesarios para la habilitación de la Escuela.

Que se ha encomendado al Ministerio de Obras Públicas, la reparación de las cañerías e instalaciones de servicios sanitarios en el Pabellón Alberdi, de acuerdo con el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección de la Colonia de Menores Varones de Marcoz Paz, para que proponga el nombramiento de un Maestro Diplomado que substituya a D. Emiliano Encalada en uno de los puestos docentes que actualmente desempeña.

2º Declarar obligatoria la radicación en el Establecimiento del Maestro de Música, a cuyo efecto la Dirección deberá hacerle la notificación correspondiente.

3º Recomendar a la Dirección de la Colonia que realice, en cuanto de ella dependa, las diligencias necesarias para la más pronta habilitación de los locales recientemente entregados por el Departamento de Obras Públicas y proponga a este Ministerio las medidas conducentes a tal objeto.

4º Comuníquese y archívese.

CULLEN.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Biblioteca Nacional. — Renuncia y nombramientos

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1915.

Vista la renuncia que se acompaña y la propuesta elevada por la Dirección del establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 2º de la Biblioteca Nacional, D. Manuel Lizondo Borda; nómbrase en su reemplazo al Oficial 3º Manuel Selva, y Oficial 3º en lugar de éste, a D. Manuel Esteves.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Colegio Nacional de San Juan. — Licencia y nombramiento de Profesores interinos.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1915.

Vista la precedente solicitud y lo informado al respecto por el Rectorado del Colegio Nacional de San Juan,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de seis meses, al Profesor de Historia Natural (dos cátedras) del referido establecimiento, doctor Luis R. Brandam y nómbrase para reemplazarles, durante ese tiempo, a los señores Humberto Barón y Dr. Carlos S. Rodríguez, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Escuela Profesional de Mujeres Nº 4. — Nombramiento de Maestra de Taller.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Maestra del Taller de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4, a la señorita Luisa Ducasse de Risolo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Escuela Nacional de Artes y Oficios de Catamarca. — Nombramiento de un Profesor.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1915.

Hallándose vacantes en la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Catamarca, los puestos de Profesor de Trabajo Manual y de Maestro de Taller de Pintura Decorativa; el primero por ascenso de la persona que lo desempeñaba, y el segundo, por creación de la Ley de Presupuesto para el corriente año,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Trabajo Manual y Maestro del Taller de Pintura Decorativa en el referido establecimiento a don Franz Wolker.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Colegio Nacional de Salta. — Ejecución de obras de reparación del edificio.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1915.

Expediente número 7. — Vistas las propuestas elevadas por el Rector del Colegio Nacional de Salta para ejecutar las obras de reparación indispensables que reclama con urgencia el edificio ocupado por dicho Colegio; y teniendo en cuenta las razones aducidas por el Rector para aconsejar la aceptación del presupuesto de don Enrique H. Biornbak,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Rectorado del mencionado Colegio para invertir hasta la suma de nueve mil setecientos veinticuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 9.724,80 m/n.), en las reparaciones que requiere el edificio del Colegio Nacional y que están indicadas en el presupuesto de don Enrique H. Biornbak que queda aceptado, siendo entendido que el Rector del Colegio dará la intervención del caso en la ejecución de las mismas, al Ingeniero de Sección dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2º El importe del gasto que se autoriza se imputará al inciso 15, Item 8, Anexo E. del Presupuesto vigente, una vez se eleven las respectivas cuentas con el conforme del mencionado Inspector de Sección; comuníquese, publíquese, tómese razón en Contabilidad y vuelva para su conocimiento y efectos al Rectorado del Colegio Nacional de Salta.

PLAZA. — TOMÁS R. CULLEN. — ENRIQUE CARBÓ. — MIGUEL S. ORTIZ. — JOSÉ LUIS MURATURE. — ANGEL P. ALLARIA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — HORACIO CALDERÓN. — M. MOYANO.

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz. — Arreglo de caminos, construcción de alcantarillas, etc.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1915.

Exp. C-211. — Vista la precedente nota de la Dirección de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, por la que solicita autorización para invertir hasta la cantidad de $ 4.736 m/n, en el arreglo de caminos y otros trabajos relacionados con el tráfico interno del Establecimiento; teniendo en cuenta que el decreto de 22 del corriente dispone afectar a la realización de esas obras el importe del arrendamiento de la fracción de campo denominada «El Retiro»; y, considerando conveniente dar comienzo a la ejecución de dichos trabajos antes que empiece la época de las lluvias propias de la estación de invierno,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, para invertir hasta la suma de cuatro mil setecientos treinta y seis pesos moneda nacional de curso legal ($ 4.736 m/l), en el arreglo de los caminos internos del Establecimiento, construcción de alcantarillas, formación de zonas de desagüe, etc.; a cuyo efecto distribuirá dicha suma, en la siguiente forma:

Para la adquisición de material (carretillas, caños de cemento armado, ladrillos, mezclas, etc.), por una sola vez, $ 866 m/n.

Para el pago del sueldo de un capataz, a $ 80 m/n, mensual, durante nueve meses, $ 720 m/n.

Para el pago del sueldo de siete peones, a $ 50 m/n, mensual, c/u, durante nueve meses, $ 3.150 m/n.

Total, $ 4.736 m/n.

Art. 2º El presente gasto será sufragado con fondos de la partida denominado «Venta de productos», a la cual debe ser acreditado el producido del arrendamiento.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA. — TOMÁS R. CULLEN. — MIGUEL S. ORTIZ. — M. MOYANO. — JOSÉ LUIS MURATURE. — HORACIO CALDERÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ANGEL P. ALLARIA. — ENRIQUE CARBÓ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz.—Personal extraordinario.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1915.

Exp. C-184. — Siendo necesario determinar los recursos con los cuales han de atenderse diversos servicios extraordinarios en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública; atenta, por otra parte, la nota precedente de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, por la que solicita autorización para atender con la partida destinada a gastos generales del establecimiento los sueldos que se abonaban con los recursos de la partida 2, ítem 30, Anexo E, del Presupuesto de 1914, que ha sido refundida en aquélla en el del corriente año; y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de 28 de Octubre de 1904,
El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Art. 1º Mantiénense durante el corriente año en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a contar del 1º de enero, los siguientes servicios, con la asignación mensual que se determina a continuación para cada uno:

Un adscripto a la Secretaría privada del Ministro, $ 250,00 m/l.
Una telefonista, $ 100,00 m/l.
Un chauffeur, $ 230,00 m/l.
Un sereno, $ 80,00 m/l.
Dos peones, a $ 80 c/u, pesos 160,00 m/n.
Total, $ 820,00 m/l.

Art. 2º Autorízase a la Dirección de la citada Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, para invertir de la partida de gastos generales de la misma, del Presupuesto del año en curso, y a contar del 1º de enero, hasta la suma de trescientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 350 m/n, c/l). por mes, para remunerar los servicios del siguiente personal:

Cuatro carreros, a $ 50 m/l, cada uno, $ 200,00 m/l.
Un encargado del potrero, pesos 50,00 moneda legal.
Un encargado del chiquero, pesos 50,00 moneda legal.
Un caballerizo, $ 50,00 m/l.
Total, $ 350,00 m/l.

Art. 3º Queda facultada la misma Dirección para remover el personal comprendido en el Artículo precedente o llenar las vacantes que se produzcan, dando cuenta de ello al Ministerio del ramo.

Art. 4º El importe del gasto autorizado en el Art. 1º del presente decreto, o sea la cantidad de ochocientos veinte pesos moneda nacional de curso legal ($ 820,00 m/l) mensuales, se imputará por partes iguales a los incisos 7, ítem 5, y 15, ítem 5, anexo E, del Presupuesto para el corriente año.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA. — TOMÁS R. CULLEN. — MIGUEL S. ORTIZ. — M. MOYANO. — HORACIO CALDERÓN. — JOSÉ LUIS MURATURE. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ANGEL P. ALLARIA. — ENRIQUE CARBÓ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 6 de Mayo de 1915.

Almirante Brown número 350 — metros 8,65 x 25,17; Almirante Brown número 360 — metros 8,66 x 25,24; Almirante Brown número 340 — metros 8,65 x 33,93, todo en pesos 64.000 Edif.

Alberdi entre Portela y Pergamino — lote 4 — manzana B — metros 8,66 x 38,85, pesos 3.379,65.

Anchorena número 639-641 — metros 7,79 x 21,13, pesos 15.060 Edif.

Aráoz número 2439 — metros 6,39 x 18,78, pesos 35.000 Edif.

Bartolomé Mitre número 1895-99, esquina Río Bamba número 101-7 — metros 8,60 x 17,65; Bartolomé Mitre número 1893 — metros 7,25 x 17,65, todo en pesos 120.060 Edif.

Boyacá número 823 — metros 8,66 x 32,70, pesos 15.000 Edif.

Canning número 2780-2784, esquina Juncal número 3612 — metros 13,40 x 20,20, pesos 40.000 Edif.

Cementerio del Oeste — lotes 19, 20 y 21 — manzana 6 — metros cuadrados 9,375, pesos 1.637,50.

Crámer número 3060 — metros 8,66 x 34,58 y 37,24, pesos 16.000 Edif.

Ercilla entre Pieres y Oliden — lote 24 — manzana I — metros 8,66 x 43,30, pesos 950,05.

Espinosa entre Arengreen y Tramway — lote 32 — manzana A — metros 8,66 x 37,84, pesos 4.350.

Franklin número 736-746, esquina Miñay número 993 — mide de frente 22,04 — 18,75 de contrafrente x 9,55, pesos 45.000 Edif.

General Urquiza número 1315 — metros 7,25 x 25,17, pesos 13.000 Edif.

Jorge Newbery número 3006 y 3008 — metros 8,64 x 16,22, pesos 24.000 Edif.

Lascano esquina Bahía Blanca — lote 35, 36 y 37 — manzana F — metros 27,37 x 26,79; Lascano entre Esperanza y Bahía Blanca — lote 34 — manzana F — metros 8,00 x 31,81, todo en pesos 3.819,40.

Mariano Acosta entre Recuero y Echandía — lote 12 — manzana C — metros 8,66 x 17,40, pesos 1.849,20.

Orán entre Morón y Canalejas — lote 16 — manzana P — metros 8,22 x 45,03, pesos 5.100.

Rivadavia número 4144-4146 — metros 9,00 x 42,65 y 45,30, pesos 75.000 Edif.

Santa Rosalía número 450 — metros cuadrados 1.523,15; Patricios número 1959 al 1965 — metros cuadrados 5.973,72, todo en pesos 330.000 Edif.

Virgilio entre Indio y Miranda — lote 14 — manzana D — metros cuadrados 270,18, pesos 3.720.

Zabala número 3368 — metros 8,66 x 20,07 y 23,02, pesos 5.800 Edif.

Gobernaciones

Pampa

Parera — Sección 7ª — fracción B — lote 6 — quinta 15 — H. 6, A. 87, C. 50, pesos 343,75.

Chubut

Trelew — solar O — manzana 94 — metros 10 x 47, pesos 125 (año 1912).

Resumen

Capital fincas 26 en pesos 822.715,20.
Gobernaciones 2 en pesos 468,75.
Total fincas 28 en pesos 823.183,95.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Depósito Legal. Ley Nº 7092.

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Abril de 1915

Abril 5 — 12589 — Siempre listos. (Organo Oficial de la Asociación Boy Scouts Argentinos). Vol. I. Nº 3. Buenos Aires, 1915.

Abril 5 — 12590 — 1er. schottisch (para piano). Isaías A. Pittaluga. Manuscrita.

Abril 5 — 12591 — 1er. two-step. (para piano). Isaías A. Pittaluga. Manuscrita.

Abril 5 — 12592 — 1er. tango (para piano). Isaías A. Pittaluga. Manuscrita.

Abril 5 — 12593 — 2º tango (para piano). Isaías A. Pittaluga. Manuscrita.

Abril 5 — 12594 — 3er. tango (para piano). Isaías A. Pittaluga. Manuscrita.

Abril 5 — 12595 — 4º tango (para piano). Isaías A. Pittaluga. Manuscrita.

Abril 5 — 12596 — 5º tango (para piano). Isaías A. Pittaluga. Manuscrita.

Abril 5 — 12597 — VIIº vals (para piano). Isaías A. Pittaluga. Manuscrita.

Abril 5 — 12598 — IXº vals (para piano). Isaías A. Pittaluga. Manuscrita.

Abril 5 — 12599 — XIIº vals (para piano). Isaías A. Pittaluga. Manuscrita.

Abril 5 — 12600 — XIIIº vals (para piano). Isaías A. Pittaluga. Manuscrita.

Abril 5 — 12601 — XIVº vals español (para piano). Isaías A. Pittaluga. Manuscrita.

Abril 6 — 12602 — Aires Argentinos (para piano). A. Limice, seudón. de Antonino Miceli. Manuscrita.

Abril 6 — 12603 — La Pericia Mercantil. (Revista de información comercial). Año I. Nº 11. Buenos Aires, 1915.

Abril 6 — 12604 — La Niña de visita. (Juego con mímica para niñas. Letra de Jorge Selva. Música de . . .) J. Serpentino. Buenos Aires, 1915.

Abril 6 — 12605 La Gallina (Juego ronda. Letra de N. N. Música de. . .) J. Serpentino. Buenos Aires, 1915.

Abril 6 — 12606 — La Gimnasia. (Coro con ejercicios. Letra de Jorge Selva. Música de. . .) J. Serpentino. Buenos Aires, 1915.

Abril 7 — 12607 — Aliminé. (Tango criollo para piano). Anselmo Aieta. Buenos Aires, 1915.

Abril 7 — 12608 — El Arte de desarrollar la voz y sus timbres. (Tratado completo de canto para todas las voces:

fisiológico y práctico, conteniendo 123 ejercicios e ilustrado con 47 grabados. Ramón Guitart Besangée. Buenos Aires.

Abril 7 — 12609 — Hacia el triunfo. (Comedia dramática en tres actos). Raúl d'Amato. Escrita a máquina.

Abril 7 — 12610 — Dipoma de recuerdo de matrimonio. (Asociación Familiar). Buenos Aires.

Abril 7 — 12611 — Revista de industria lechera y zootecnia. (Organo Oficial mensual de la Asociación Nacional de Lechería). Año I. Nos. 1 a 3. Buenos Aires, 1915.

Abril 8 — 12612 — Descubrimiento científico universal del origen y formación del mundo y de los seres orgánicos. (Edición artística, geografía y fotograbada). Alamiro Tani. Buenos Aires, 1915.

Abril 8 — 12613 — María Elvira. (Two-step). Casiano J. Rodríguez.

Abril 8 — 12614 — Juego de guerra. J. T. Wilkes. Buenos Aires,

Abril 9 — 12615 — A la patria. (Melodía. Solo y coro. Música de . .) J. Serpentini. Buenos Aires,

Abril 9 — 12616 — Himno a Belgrano. (Coro a dos voces para grados superiores y escuelas normales. Letra de A. Torceli. Música de . . .) J. Serpentino. Buenos Aires,

Abril 9 — 12617 — Barcarola. (Coro con solo, Grados medios. Letra y música de . . .) J. Serpentino. Buenos Aires, 1914

Abril 9 — 12618 — Ando pato. (Tango de actualidad para piano). Juan Maglio. (Pacho). Buenos Aires,

Abril 10 — 12619 — Enigma. (Vals lento para piano). R. Marotti, Buenos Aires,

Abril 12 — 12620 — Revista del Centro Estudiantes de Odontología. (Publicación mensual). Año II. Nº 3. Buenos Aires, 1915.

Abril 12 — 12621 — Mi hogar. (Libro de lectura). Andrés Ferreyra. Buenos Aires, 1915.

Abril 12 — 12622 — Cadoreto. Angel de Estrada (hijo). Buenos Aires, 1914.

Abril 12 — 12623 — Metedología del trabajo de los reclutas sin armas. (Comentarios al R. E. I.). Eduardo F. Garda. Paraná, 1915.

Abril 12 — 12624 — Cantos del alma. (Gran colección de versos y aires nacionales). Francisco N. Bianco. Buenos Aires.

Abril 13 — 12625 — Emma. (Polka brillante para piano). Augusto A. Russo. Manuscrita.

Abril 13 — 12626 — Pedrito. (Tango para piano). Augusto A. Russo. Manuscrita.

Abril 13 — 12627—Servite de algo. (Tango para piano). Augusto A. Russo. Manuscrita.

Abril 13 — 12628 — A medias. (Tango para piano). Augusto A. Russo. Manuscrita.

Abril 13 — 12629 — ¡No hay caso! (Tango para piano). Augusto A. Russo. manuscrita.

Abril 13 — 12630 — Don Juan José. (Tango criollo para piano). Augusto A. Russo. Manuscrita.

Abril 13 — 12631 — Hércules. (Tango para piano). Auguste A. Russo. Manuscrita.

Abril 13 — 12632 — 20º tango. (para piano). Augusto A. Russo. Manuscrita.

Abril 13 — 12633 — 21º tango (para piano). Augusto A. Russo. Manuscrita.

Abril 13 — 12634 — 20º Vlas (para piano). Augusto A. Russo. Manuscrita.

Abril 13 — 12635 — Air de ballet. (para piano). Arturo Faleni. Buenos Aires.

Abril 13 — 12636 — Tremo d'amore. (Melodía para piano). Arturo Faleni. Buenos Aires.

Abril 13 — 12637 — 2º romance sans paroles (para piano). Arturo Faleni. Buenos Aires.

Abril 13 — 12638 — Mazurka de salón (para piano). Arturo Faleni. Buenos Aires.

Abril 13 — 12639 — El Rey del bosque. (Tango de salón moderne style). Arístides Léctora. Buenos Aires.

Abril 15 — 12640 — Te quiero mucho. (Tango para piano). Lorenzo Logatti. Buenos Aires.

Abril 16 — 12641 — Guaymallên. (Tango para piano). J. de D. Filiberti. Buenos Aires.

Abril 16 — 12642 — Plano de la Ciudad de Buenos Aires, compilado por A. Bemporat, con la nueva numeración de calles. 1915. — 1916.

Abril 16 — 12643 — La Goya. (Tango para piano). Roberto Anastasio. Buenos Aires.

Abril 16 — 12644 — Condiciones de ingreso. (Colegio Militar). Buenos Aires de 1915.

Abril 15 — 12645 — Estatutos de la Asociación Damas del Taller La Providencia. Buenos Aires de 1915.

Abril 15 — 12646 — Memoria y balance de la sociedad Madres Argentinas de la Capital, correspondiente al período desde 1º de Julio de 1913 al 30 de Junio de 1914. JBuenos Aires de 1915.

Abril 16 — 12647 — Discurso pronunciado en la ciudad de Tucumán el 9 de Julio de 1914, con motivo del cincuentenario de la fundación del Colegio Nacional. Vicente C. Gallo. Buenos Aires de 1915.

Abril 16 — 12648 — El Profesor secundario. Cualidades que debe reunir. Dónde y cómo debe prepararse? (Trabajo escrito para la «Asociación Nacional del Profesorado»). Pablo A. Pizzurno. Buenos Aires de 1915.

Abril 15 — 12649 — Discursos pronunciados con motivo del cincuentenario de la fundación del Colegio Nacional de Tucumán, el 9 de Julio de 1914. Buenos Aires de 1915.

Abril 16 — 12650 — Boletín del Centro Naval. Tomo XXXII. Nos. 370-371. Buenos Aires de 1914.

Abril 15 — 12651 — Boletín de la Instrucción Pública. Año VI. Nos. 53-54. Buenos Aires.

Abril 19 — 12652 — La Regalo. (Polca two-step para piano). Manuel Aióztegui. Buenos Aires.

Abril 20 — 12653 — Media Luna. (Tango para piano). O. Pérez Freire. Buenos Aires.

Abril 20 — 12654 — Los Contagios. (Tango). E. Z. M. Buenos Aires.

Abril 20 — 12655 — Off side. (Two-step para piano). César Donnauro. Buenos Aires.

Abril 20 — 12656 — Tú y yo. (Vals para piano). Carlos H. Macchi. Manuscrita.

Abril 20 — 12657 — El Espiante. (Tango para piano. Carlos H. Macchi. Manuscrita.

Abril 20 — 12658 — Antaño. (Tango para piano. Carlos H. Macchi. Manuscrita.

Abril 20 — 12659 — Pepita. (Vals para piano). Abel F. Bedrune. Manuscrita.

Abril 20 — 12660 — El Diputado. (Tango para piano). Abel F. Bedrune. Manuscrita.

Abril 20 — 12661 — El Piquiyín. (Tango para piano). Abel F. Bedrune. Manuscrita.

Abril 20 — 12662 — Boletín del Club Sindical de Empleados. Año I. Nº 5. TBuenos Aires de 1915.

Abril 21 — 12663 — Chanta . . . . .da. (Tango criollo para piano). A. Limice, seudón. de Antonio Miceli. Manuscrita.

Abril 21 — 12664 — Tírale de la muela. (Tango para piano). de Antonio Miceli. Manuscrita.

Abril 22 — 12665 — La Ingeniería. (Publicación quincenal del Centro Nacional de Ingenieros). Año XIX. Nos. 405 y 406. Buenos Aires de 1915.

Abril 22 — 12666 — Bolsillos desalquilados. (Tango Argentino para piano). Próspero Cimaglia. Manuscrita.

Abril 24 — 12667 — Revista de Economía y Finanzas. (Publicación quincenal). Año IV. Nos. 84 y 85 — Buenos Aires, 1915.

Abril 26 — 12668 — Apuntes de química inorgánica, tomados por alumnos de primer año de Farmacia de las conferencias dictadas por los profesores doctores Miguel Puiggari y Angel Sabattini, 1914.

Abril 26 — 12669 — La Otra Alemania. Ilustraciones de E. Alvarez. — Alberto Tena — Buenos Aires, 1915.

Abril 27 — 12670 — Expresión campera. (Tango para piano). José Martínez. — Buenos Aires.

Abril 27 — 12671 — Recóndita. — (Tango de salón para piano). Augusto P. Berto. Buenos Aires.

Abril 27 — 12672 — La Guapa. (Polka two step apra piano). Peregrino Paulos (hijo). — Buenos Aires.

Abril 28 — 12673 — El excéntrico contínuo. (Tango internacional para piano). — F. Adeva. — Buenos Aires.

Abril 28 — 12674 — Monitor de sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XIX. Nº 113. — Buenos Aires, 1915.

Abril 28 — 12675 — A la Argentina. (Canto patriótico. Letra de A. Rossi. Música de . . .), Juan San Martín, Manuscrita.

Abril 29 — 12676 — El Flete. — (Tango criollo para piano). — Vicente Greco. Buenos Aires.

Abril 29 — 12677 — Zazá. (Tango para piano). Vicente Greco. Buenos Aires.

Abril 29 — 12678 — Florencia. (Tango criollo para piano). Domingo Greco. Buenos Aires.

Abril 29 — 12679 — La Tanita. (Tango para piano). Domingo Greco. Buenos Aires.

Abril 29 — 12680 — Dolly. (Tango-milonga para piano). — Domingo Greco. Buenos Aires.

Abril 30 — 12681 — La Movediza. (Tango para piano). Juan A. Buratore. Buenos Aires.

Abril 30 — 12682 — El Kaiser en miniatura. (Tango de actualidad para piano). Eduardo Ponzio. Buenos Aires.

Abril 30 — 12683 — ¿Y . . . que gracia. (Tango sentimental para piano). Alfonso Ferrari. Buenos Aires.

Abril 30 — 12684—Cuestiones prácticas del juicio civil (Notificaciones. Recursos. Términos). José L. Canale. Buenos Aires, 1915.

Abril 30 — 12685 — Nociones de mineralogía. (Texto adaptado al plan de estudios de ensañanza secundaria en vigencia, etc. (Juan V. Lara. — Buenos Aires, 1915.

Abril 30 — 12686 — Ilustración Sudamericana. (Revista quincenal ilustrada de las repúblicas sudamericanas). Año XXIII. Nos. 535 y 536. — Buenos Aires, 1915.

Abril 30 — 12687 — Ramonita. (Tango criollo para piano). Guillermo Galvani. Buenos Aires.

Abril 30 — 12688 — El corcovo. — (Tango para piano). — Guillermo Galvani. Buenos Aires.

Abril 30—12689—Tucumán. (Vals para piano). Román Herrera, Buenos Aires.

Abril 30 — 12690 — El Zorzal. — (Tango para piano). Marcos A. Torres. Buenos Aires.

Abril 30—1691—Pensando en tí. (Vals para piano). — M. Lino. Buenos Aires.

Abril 30 — 12692 — Soñando. (Vals para piano). — M. Lino. Buenos Aires.

Abril 30 — 12693 — Recuerdos de Buenos Aires. (Gran vals criollo para piano). Julio V. Leone. Buenos Aires.

Abril 30 — 12694 — Newbery. (Tango para piano). Luciano Ríos. Buenos Aires.

Abril 30—12695—El Vasquito. (Tango para piano). Luciano Ríos. Buenos Aires.

Abril 30—12696— El Crack. (Tango criollo para piano). Rodolfo Duclos. Buenos Aires.

Abril 30 — 12697 — Echale leña al fuego. (Tango criollo para piano). Julio Belfiore. Buenos Aires.

Abril 30 — 12698 — Totito (Toto). (Tango para piano). José Guarelo. Buenos Aires.

Abril 30 — 12699 — Flor de lis. (Flor de amor). (Vals para piano). José Guarelo. Buenos Aires.

Abril 30 — 12700 — El Zeppelín. (Tango para piano). Augusto A. Gentile. Buenos Aires.

Abril 30 — 12701 — El Tres. (El Opio). (Tango para piano). Emilio Lozzia, Buenos Aires.

Abril 30 — 12702 — Peor es nada. (Tango para piano). Domingo Salerno. Buenos Aires.

B Abril 30 — 12703 — Noches de angustias (de Marzo a Agosto). (Vals para piano). Guido Vancina Pacheco. Buenos Aires.

Abril 30 — 12704 — El Seductor. (Tango para piano). Francisco Godano. Buenos Aires.

Abril 30 — 12705 —Soñando amor. (Sognado amore). (Vals lento para piano). Alberto Mazzoni. Buenos Aires.

Abril 30 — 12706 — Una gauchada. (Tango sentimental para piano). Francisco Miraglia. Buenos Aires.

Abril 30 — 12707 — La Alborada. (Aires nacionales para piano). Francisco Miraglia. Buenos Aires.

Abril 30 — 12708 — Blanco y negro. (Tango para piano). Francisco Miraglia. Buenos Aires.

Abril 30 — 12709 — Azucena. (Vals para piano): José Galante. Buenos Aires.

Abril 30 — 127010 — Fray Mocho. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año IV. Nos. 153 a 157. Buenos Aires, 1915.

Abril 30 — 12711 — Caras y Caretas. (Revista semanal ilustrada). Año XVIII. Nos. 861 a 865. Buenos Aires. 1915.

Abril 30 — 12712 — P. B. T. (Semanario ilustrado). Año 12º. Nos. 540 a 541. Buenos Aires 1915.

Abril 30 — 12713 — Revista ilustrada del Río de la Plata. Año XXVI, Nos. 512 y 513. Buenos Aires. 1915.

Art. 7º Lo omisión del depósito suspende los derechos legales del autor, sobre su obra, la que, transcurridos dos de suspensión, pasa al dominio público. — *Narciso P. Goyena*, Jefe de la Sección.

1ª Parte — Boletín Militar

Nº 4137

Buenos Aires, Mayo 6 de 1915.

RENUNCIAS Y NOMBRAMIENTOS.—RETIRO. —VISTA DE CAUSA.—ELEVACIÓN DE UNA CAUSA A PLENARIO.—REPOSICIÓN. —EDICTO.

Renuncias y nombramientos:

Buenos Aires, Mayo 4 de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

Del Gabinete Militar: 3ª División: Escribiente, Federico P. Cima.

De la Escuela Superior de Guerra: Profesor de Historia, General del 3er. Curso, Enrique de Vedia.

De la IVª Región Distrito Militar Nº 51 (Mendoza), Escribiente Archivero, Juan Federico Segura, con anterioridad al 30 de Marzo próximo pasado.

De la Escuela de Tiro: Zapatero Aurelio Percival.

De la Inspección General de Sanidad, del Ejército: Hospital Militar Central: Praticante Mayor, Bernardo Dell' Oro.

De la Intendencia de Guerra: Cuerpo de Administración: Guardaalmacén, Rafael Cala.

División Talleres: Ayudante Herrero, Juan V. Canegallo.

Art. 2º—Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto de fecha 24 de Abril, por el que se nombraba Escribiente en el Colegio Militar, a Manuel H. Ugarteche y Echeverría.

Art. 3º—Comuníquese, publíquese e insértese.—PLAZA.—A. P. ALLARIA.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1915.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º—Nómbrase:

En el Gabinete Militar: 3ª División: Escribiente, a Ernesto Ricardo Puccio.

En la Escuela Superior de Guerra: Profesor de Historia General en 3er. Curso, en reemplazo de Enrique de Vedia, al Dr. Ricardo Levene.

En la IIª Región Militar: Regimiento 1º de Obuses de Campaña; Ayudante Mecánico, a Ricardo Escalante.

En la IIIª Región Militar: Regimiento 11 de Infantería «General Las Heras»: Sastre a Emilio Rodríguez.

En la IVª Región Militar: Distrito Militar Nº 51 (Mendoza): Escribiente Archivero, en reemplazo de Juan Federico Segura, que renunció, a Víctor Manuel Ibañez, hasta tanto se presente un ex clase que reuna las condiciones reglamentarias.

En la Vª Región Militar: Distrito Militar Nº 64 (Jujuy): Escribiente Archivero, al ex clase Eugenio Rodrigo.

En la Escuela de Tiro: Herrero, a Aurelio Percival.

En la Dirección General de Arsenales de Guerra; Arsenal Principal: Maestro 1º de Armería, al Maestro 2º de Armería, Pascual Casarino, y en su reemplazo al actual Revisador de Armas, Ernesto J. Bernasconi.

En la Intendencia de Guerra: Cuerpo de Administración: Guardaalmacén, en reemplazo de Rafael Cala, que renunció, a José Luciano Pastrana.

División Talleres: Ayudante Herrero, en reemplazo de Juan V. Canegallo, que renunció, a Darío C. Canegallo.

Auxiliar de Administración, al Guardaalmacén Alejandro García; Guardaalmacenes, a Luis Yagüe, Pedro Caballero y Alejandro B. Jaime.

Art 2º—Declárase rescindido el contrato celebrado con Benedicto Scavone, Topógrafo de 1ª clase en la 3ª División del Estado Mayor del Ejército, por haberse ausentado a Europa, sin haber llenado los requisitos legales.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.—PLAZA.—A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Mayo 4 de 1915. –Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Tiro y Gimnasia,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Nómbrase Instructores de Tiro, de Río Segundo al ex Cabo 1º Nemesio Carranza con fecha 1º de Abril ppdo., del Tiro General de San Martín (Goya) al Teniente Ernesto Pedernera con fecha 13 de Abril ppdo , del Tiro de Río Cuarto al Teniente Enrique Galelli con fecha 24 de Abril ppdo., del Tiro Federal de la Capital al Capitán Adolfo de la Riestra (S. R.) con fecha 1º del corriente; del Tiro Federal de la Capital al Teniente 1º Rafael Ortiz con fecha 1º del corriente y del Tiro Liga Patriótica (Azul) al Teniente Emilio Felipez con fecha 1º del corriente.

2º Publíquese en el B. M. y archívese. — ALLARIA.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1915.—Habiéndose producido una vacante de Capellán (B. M. 4132) y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto de fecha 18 de Marzo de 1915 (B. M. 4109),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º—Nómbrase Capellán del Ejército al Presbítero D. Miguel Salguero.

Art 2º—Comuníquese, publíquese etc. —PLAZA.—A. P. ALLARIA.

Retiro:

Capital Federal, Abril 30 de 1915.—Vista la precedente solicitud y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º—Declárase en situación de retiro al Mayor de Artillería D. Luis Guerrero, Juez de Instrucción de la 4ª Región Militar, de acuerdo con el artículo 8, Título III de la Ley Nº 4707, con goce del (94 %) noventa y cuatro por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios, aprobados a treinta y un años, siete meses y veintisiete días, de conformidad con el Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906 y además el (20 %) veinte por ciento de aumento que el artículo 65, Título II de la misma Ley le determina, debiendo pasar a formar parte de la Sección Reserva.

Art. 2º—Comuníquese a Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—PLAZA.— A. P. ALLARIA.

Justicia Militar:

Vista de causa:

Por disposición del Señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 10 del corriente a las 2 p m. para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al soldado Juan Scibona, perteneciente al Regimiento «Granaderos a Caballo», acusado de delito contra la propiedad.

Elevación de una causa a plenario:

Por Resolución de fecha 4 de Mayo de 1915, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, la causa instruída al soldado 88, D. 43, M. 975, Benigno Chanquía, perteneciente al Regimiento 9 de Caballería de Línea, acusado de delitos contra las personas y faltas que efectan la disciplina. Queda el procesado a disposición del referido Tribunal durante la tramitación de la causa, en el Comando de la 1ª Región Militar.

Reposición:

Por Resolución de fecha 4 de Mayo del corriente, la Inspección de Remonta proveerá al Regimiento Nº 13 de Infantería, un macho en reemplazo del extraviado, en circunstancias de hallarse de servicio el ex Teniente D. Adolfo Parry.

Edicto:

Federico Mauriño, Juez de Instrucción Militar y Teniente Coronel del Ejército Nacional.

En virtud de ignorarse el paradero del Subteniente D. Alejandro del Cerro del Batallón 1º de Ingenieros.

Por medio de la presente le cito llamo y emplazo para que en el término de tres días contados desde la publicación comparezca ante este Juzgado de Instrucción Militar calle Cabildo 15, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el referido plazo será declarado rebelde siguiéndosele el juicio que como a tal haya lugar. Capital Federal, 30 de Abril de 1915.—*Federico Mauriño*, Teniente Coronel.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres
Coronel
Jefe accidental del Gabinete Militar

CAJA DE CONVERSIÓN — Balance

Buenos Aires, 30 de Abril de 1915.

CUENTAS		SALDOS			
		Moneda legal		Oro sellado	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
CIRCULACIÓN GENERAL:					
Emisión mayor en billetes	945760873 —				
Emisión menor en billetes	1029203 50				
Emisión menor en níquel	13476970 65				
Emisión menor en cobre	685577 25		960952624 40		
Gobierno Nacional, cuenta emisión		293018258 44			
Ley 3871 (Art.º 7º) conversión de la emisión fiduciaria Cta. emisión		513542341 —			
Ley Nº 9480 Cuenta emisión		154392024 96			
ORO:					
Caja oro			—	225958641 057	
Bonos por oro recibido en las Legaciones				67932491 060	
Ley 3871 (Art.º 7º) conversión de la emisión fiduciaria Cta. oro					225958641 057
Ley Nº 9480 Cuenta oro					67932491 060
VARIOS:					
Depositantes de títulos			4332300 —		1994464 —
Títulos depositados por las Compañías de Seguros (garantía)		4300000 —		1994464 —	
Títulos depositados en garantía de contratos (Miliani)		11300 —			
Garantía del Contrato Fichet		21000 —			
		965284924 40	965284924 40	295885596 117	295885596 117

Emisión en circulación	$ m/n	960952624 40
GARANTÍA:		
Caja de Conversión: encaje	$ o/s	225958641 057
Bonos por oro recibido en las Legaciones	»	67932491 060
	$ o/s	293891132 117

MOVIMIENTO DEL MES

OPERACIONES EN ORO

Entradas Ley Nº 3871	$ o/s	13.620.242
Entradas Ley Nº 9480	»	11.899.484.010
Salidas » » »	»	—

QUEMA

Quemado durante el mes .... $ 24.073.178,50

Luis Ortiz Basualdo, presidente.—Alberto Meyer Arana, secretario.—Moisés N. Castellanos, tesorero.—Alberto Aubone, gerente.—Angel Sesma, contador.

LA RECAUDACIÓN DEL SÁBADO

Damos a continuación lo percibido el Sábado por las reparticiones siguientes:

PRODUCIDO EL DÍA 8 DE MAYO DE 1915

Boletín Oficial	$	96 70
Boletín Judicial	»	549 50
	$	646 20

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899 o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo aon la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia
San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre 1910, 1911, 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439. Precio 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

La Unión Américana, Sociedad Anónima de Seguros Generales, Construcciones y Ahorros.

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el 24 de Mayo a las 5 p. m., en el local social, Avenida de Mayo 791, a fin de resolver sobre lo siguiente:

1º Informe del Directorio.

2º Liquidación de la Compañía.

Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1915. — El Directorio.

8 Mayo Nº 246-v-24 mayo.

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anglo Argentina de Seguros sobre la Vida

— — — Maipú 187 — — —

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 6 de Marzo de 1897.

Capital p. emitir	$	779000 —
» subscripto	»	221000 —
	»	1000000 —
Capital realizado	$	103750 —

Balance general al 31 de Diciembre de 1914.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 15 de Abril de 1915, sin modificación

ACTIVO		$ o/s	m/l
Acciones en cartera			779000 —
Accionistas			103750 —
Caja y saldos Banco Nación, Londres, Español y Anglo Sud Americano Ldo			54421 44
Valores y títulos		5263 12	404 —
Bienes Raíces:			
Propiedad Matpú 187			516721 20
» Cangallo 672/90			518527 02
» Mendoza			6200 —
Préstamos Garantizados:			
Con pólizas de la Sociedad		6566 68	652379 01
» hipotecas s/ propiedades			498910 —
Premios diferidos 1er año			15178 22
Obligaciones a cobrar			3429 96
Cuentas corrientes y agencias		934 63	120595 82
Propaganda	34252 10		
Descargo	3425 21		30826 89
Gastos de instalación	24948 86		
Descargo	2494 88		22453 98
Muebles y útiles:	23035 57		
Descargo	2303 55		20732 02
Organización y Extensión			
Saldo al 31 de Diciembre de 1913	136610 20		
Descargo correspondiente a 1914	59385 89		
	77224 31		
2/3 partes comisiones de 1914	33936 50		111160 81
Conversión de moneda			28495 19
		12764 43	3483185 65
PASIVO			
Capital			1000000 —
Reserva general			2118778 55
Reserva de previsión			38772 92
Dividendos tenedores pólizas			139727 41
Dividendos en reserva			65957 08
Varios acreedores		226 55	31059 28
Premios diferidos 1er año			15178 22
Conversión de moneda		12537 88	
Ganancias y pérdidas			73712 19
		12764 43	3483185 65

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914.

Andrés H. Pasman, presidente.—H. C. Thompson, secretario.—Luis O. Ponze, contador.—Vo. Bo.: Thomas Lloyd, síndico.

Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas en Diciembre 31 de 1914.

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 15 de Abril de 1915, sin modificación

INGRESOS		$ m/n
Saldo de esta cuenta		164 22
Premios 1er año y renovación		623221 82
Intereses y descuentos		163568 52
		786954 56
EGRESOS		
Reserva general		271455 77
Siniestros		167685 —
Gastos de administración: inclusive sueldos, anuncios, gastos generales, honorarios médicos, gastos de viaje y alquileres		128991 39
Reaseguros		4270 —
Comisiones y corretajes	89133 27	
Menos 2/3 partes del presente ejercicio a organización y extensión	33936 50	55196 77
Patentes e impuestos		9544 80
Muebles y útiles, gastos de instalación y propaganda, descargo		8223 64
Organización y extensión, descargo		59385 89
Cuentas varias, descargo		8489 11
Saldo		73712 19
		786954 56

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914.

A. H. Pasman, presidente.— H. C. Thompson, secretario —Luis O. Ponze, contador.—Vo. Bo.: Thomas Lloyd, síndico

Buenos Aires, 28 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Iefe.

N. 227-v-10 mayo.

«La Forestal del Paraguay»

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo, a las tres y media pasado meridiano, en su local, calle Bartolomé Mitre 363, para tratar la siguiente:

Orden del día

1o Resolver sobre la mejor forma de garantir las obligaciones pendientes y las que necesariamente se tengan que contraer para normalizar la situación de la Compañía.

2o Aprobación o rechazo del convenio celebrado con don Raúl Cenoy, para la custodia de los bienes de la Compañía en el Paraguay.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar sus hacciones hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Director-Gerente.

24 Abril.—No 83-v-11 mayo.

«La Formosa»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 19 de Mayo, a las 5 pasado meridiano, en el local calle Cangallo No 466, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2o Reducción del capital social.

3o Elección de Directores titulares y suplente y Síndicos titular y suplente.

4o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 28 de 1815. — El Secretario.

29 Abril.—No 39-v-17 mayo.

Compañía de Construcciones Modernas

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Mayo próximo a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle 25 de Mayo 195, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Consideración de la memoria correspondiente al segundo ejercicio económico y estado de la Sociedad.

2o Elección de tres directores, en reemplazo de los señores M. Campomar, doctor L. E. Daneri y S. M. Rocca, por haber terminado su mandato.

3o Designación de un síndico y un suplente.

4o Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda que para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 30 de 1915. — El Director General.

30 Abril No 148-v-18 mayo

Sociedad Cooperativa Limitada, Empleados de Banco

Convocatoria

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el salón del tercer piso del diario «La Prensa», el día quince de Mayo p. v. a las tres pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Discusión del proyecto de modificación de los Estatutos sociales presentados por la Comisión Directiva.

2o Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente boleta de ingreso en la Administración de la Sociedad, Florida 588, antes del día doce de Mayo p. v. — Buenos Aires, Abril 29 de 1915. — Carlos J. Botto, presidente. — José Boccini, secretario.

30 Abril No 155-v-15 mayo.

«Compañía Comercial de Automóviles Laprida 973

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Laprida 973, el día 19 del corriente, a las cinco p. m., con la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance.

2o Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Juan Bergadá y Arturo Viader, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3o Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos, para asistir a las Asambleas Generales, deben depositar sus acciones o certificados provisionales en la Gerencia de la Compañía, tres días antes del señalado para su celebración. —Buenos Aires, 1o de Mayo de 1915.— J. R. Gómez, Gerente.

1o Mayo. — No 160-v-19 mayo.

«Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata»

Asamblea Extraordinaria

El Presidente, miembros del Directorio y Síndico que firman, convocan a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Mayo próximo, a las tres de la tarde, en las oficinas del Banco, Sarmiento 459, Departamento 4, con la siguiente

Orden del día:

a) Dar cuenta del estado de la liquidación.

b) Resolver la integración del Directorio o la designación de una Comisión para atender a los asuntos aún pendientes, con la remuneración fijada anteriormente.

c) Resolver sobre los reclamos de dividendos no cobrados en su oportunidad y el destino a darle a los fondos correspondientes a este concepto.

d) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, quince días antes del señalado para la Asamblea, que sin este requisito será de todo punto inútil el presentarse. — Buenos Aires, Mayo 1o de 1915.

1o Mayo.— No 159-v-31 mayo.

«Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía.

Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 30 de Abril, el Directorio llama en segunda convocatoria a los señores Accionistas para el día 17 de Mayo de 1915, a las cuatro p. m., en su local social, Australia 955, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

2o Designación de dos Accionistas, para que, en representación de todos, aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 30 de 1915. — El Directorio.

1o Mayo. — No 156-v-17 mayo.

"ROYAL NATIONAL"

Compañía Argentina de Seguros (en liquidación)

BARTOLOME MITRE 478

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional el 21 de Noviembre de 1905

Capital autorizado . . . $ 2000000 — c/l en dos series de $ 1000000 — c/leg.
» subscripto $ 1000000 — de la 1a serie y $ 100000 — de la 2a serie: Total 1100000 — c/leg.
» integrado $ 691600 — de la 1a serie y $ 55000 — de la 2a serie: Total $ 746600 — c/legal

BALANCE TRIMESTRAL hasta el 31 de Marzo de 1915

	ACTIVO	PASIVO
Capital, emisión autorizada		2000000 —
Acciones, 2a serie a emitir	900000 —	
Accionistas, 1a serie, cuotas a integrar	308400 —	
» 2a » » »	45000 —	
Caja	1015 73	
Banco de Londres y Río de la Plata: Cuenta corriente $ 8033 31; Depósito a plazo fijo » 53881 80	61915 11	
Banco de la Nación Argentina, cuenta corriente	28098 80	
Agencias	19264 49	
Acreedores varios		1052 17
Mobiliario, valor actual	361 30	
Banco de Londres y Río de la Plata, Accs. en depósito	24395 —	
Garantía de los Directores		24395 —
Eventuales, reserva		22000 —
Ganancias y pérdidas	547837 27	
Cuentas varias	4175 64	
Intereses y descuentos		2176 17
Accionistas, en suspenso	34300 —	
Ganancias, en suspenso		27500 —
Capitales devueltos	113250 —	
» a devolver		5745 —
Devolución de capital, cuenta en suspenso		5145 —
	2088013 34	2088013 34

Buenos Aires, 28 de Abril de 1915.

J. F. Macadam, presidente. — G. T. Schindler, director sub-gerente. — R. K. Mitchell, contador. — V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 250 v-11 mayo.

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS

Sociedad Anónima (Lda.)
Domiciliada en la calle Florida No 175.

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 26 de Octubre de 1903, 5 Noviembre de 1904 y 26 de Octubre de 1911.

Capital Autorizado. . $ m/n 2000000 —
Capital Subscripto y realizado . . . » » 1756000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1915. Correspondiente al tercer trimestre del 11o Ejercicio.

ACTIVO	$ m/n
Caja	10003 36
Acciones de la 4a serie (a colocar)	244000 —
Gastos generales	59881 90
Cuentas corrientes	2563769 11
Letras a cobrar	742884 38
Varias cuentas deudoras	2180980 77
	5801519 52

PASIVO	$ m/n.
Capital	2000000 —
Fondo de reserva	661487 42
» » previsión	150281 27
Comisiones	592611 09
Intereses, descuentos y bonificaciones	222710 98
Varias cuentas acreedoras	2174428 76
	5801519 52

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1915.

Pedro Ganduglia, presidente. —C. Elizalde, Subgerente. — P. J. Armani, contador. — Juan A. O'Farrel, síndico.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 240-v 11 mayo.

Compañía Industrial de Productos Lácteos de General Paz

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1915, a las dos pasado meridiano, en el local calle Bartolomé Mitre No 376, tercer piso, escritorio No 7, para tratar la siguiente

Orden del día:

Considerar el estado actual de la sociedad y resolver sobre la mejor forma de normalizar la situación de la Compañía, o entrar en liquidación.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes de la asamblea para poder obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1915. — El Presidente.

5 Mayo. — No 201-v-26 mayo.

Compañía Comercial de Río Gallegos

Segunda convocatoria

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se cita nuevamente a una Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Mayo a las 3 p. m., en la calle Roca esquina Sarmiento.

Orden del día:

Informe de la Comisión Liquidadora.

Siendo ésta la segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran, de conformidad con el artículo 35 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los justificativos de posesión en el Banco Anglo Sud Americano, hasta tres días antes de la Asamblea.

Río Gallegos, Marzo 5 de 1915. — R. G. Rae, síndico.

Marzo 6 — No 219-v-18 mayo.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

Domicilio Cangallo 471

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 de Diciembre de 1908

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Bienes Raíces		3141207 12
Caja y Bancos	145 —	47767 23
Gastos Generales		23388 03
Impuestos		16629 38
Cuentas Corrientes		61158 71
Varios Deudores		58092 37
Materiales, Muebles y Utiles		16799 80
Letras a Cobrar		486718 69
Cambio	305257 92	
	305402 92	3851161 33

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital: autorizado y realizado		3000000 —
Varios Acreedores	170000 —	23148 92
Alquileres		92093 82
Intereses y Comisiones	2 92	17346 91
Ganancias y Pérdidas		868 68
Cuentas Corrientes	135400 —	
Fondo de Reserva		11981 39
Fondo de Previsión		11953 60
Cambio		693768 01
	305402 92	3851161 33

Buenos Aires, 28 de Abril de 1915.

E Bernard, director gerente. —E. Lernoud, síndico.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

N. 254-11 mayo.

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía Nacional de Seguros

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911.

Capital autorizado . . . . . $ c/l 1000000
» subscripto . . . . » » 459000 —
» realizado . . . . . » » 109150 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1915

DEBE	$ o/s	$ c/l
Acciones		541000 —
Accionistas: Cuotas a cobrar		349850 —
Caja, bancos, títulos y créditos realizables		70162 90
Muebles y útiles		13011 17
Gastos iniciación e instalación		3827 99
Prima fundadores		13140 —
Cuenta organización		9879 90
Materiales		2445 03
Comisiones vida, 1a anualidad		10433 67
Obligaciones a cobrar		8166 51
Varios deudores		32478 01
Acciones en depósito		100000 —
Primas a cobrar	148 93	14306 77
Conversión	399 92	
Cuentas varias	1044 04	429986 34
	1592 89	1598688 29

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital: Capital autorizado		1000000 —
Depositantes de acciones		100000 —
Varios acreedores	34 13	1252 30
Fondo de reserva legal		2182 51
Fondo es reserva para riesgos vigentes		60000 —
Fondo de reserva para siniestros pendientes		3500 —
Fondo de acumulación, vida		2867 17
Reserva matemática, vida		15908 64
Conversión		908 73
Cuentas varias	1558 76	408373 94
Ganancias y pérdidas: Saldo del ejercicio anterior		3695 —
	1592 89	1598688 29

Miguel Z. O'Farrell, presidente. A. Bonaparte Wyse, gerente. S. S Mackinnon, contador. —C. E. Medhurst Thomas, síndico.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 239-v-11 mayo.

Compañía de Alumbrado Eléctrico de Río Gallegos

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1915, a las 5 p. m., en el local de la Compañía, en Río Gallegos, (Territorio de Santa Cruz), para tratar la siguiente:

Orden del día

Examen y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1915.

Nombramiento de Síndicos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 42, los Sres. Accionistas deberan depositar sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.— Joaquín Oñoz; presidente. El Secretario.

4 Mayo No 196-v-15 mayo.

The Argentine Warrant Company Limited

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales y 351 del Código de Comercio, el Directorio de esta sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Mayo de 1915 a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance del cuarto ejercicio.
2) Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
3) Elección de síndico y síndico suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1915. — El Secretario.

8 Mayo No 236-v-18 mayo.

Plantadora Isleña

Unión Telefónica 1204, Avenida. Coop. Tel. 3954, Central

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para una Asamblea Extraordinaria, para el día 15 de Mayo próximo, a las 2 p. m., que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo 685, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Aumento de capital. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915. — El Secretario.

27 Abril No 102-v-14 mayo.

BANCO PROVEEDOR DEL RIO DE LA PLATA

SARMIENTO 757

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 11 de Septiembre de 1907

Capital autorizado......	$ 1.500.000 —
» suscrito........	» 1.366.800 —
» realizado	» 1.357.210 —

Balance general al 31 de Agosto de 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 19 Diciembre 1914

ACTIVO	$ m/n
Acciones..................	133200 —
Accionistas..................	9590 —
Caja y Banco..............	58244 86
Obligaciones a cobrar (valores en cartera)............	814395 79
Instalaciones..............	39268 19
Muebles y útiles............	17833 76
Valores en custodia.........	134280
Valores en garantía.........	10861 60
Títulos de renta.	12000 —
Terrenos La Plata....	100546 98
Terrenos Belgrano	1424617 25
Terrenos Estomba.........	16424 76
Diversos..................	113280 86
	2883804 05

PASIVO	$ m/n
Capital....	1500000 —
Obligaciones a pagar.......	178000 —
Depósitos a plazo fijo......	48026 32
Depositantes de valores.....	144341 60
Dividendos.	9970 77
Bonos en circulación.......	1376 78
Cheques en circulación......	22888 37
Intereses y descuentos (a vencer).	15000 —
Primas reembolsables.......	37109 31
Hipotecas..............	647895 76
Caja de ahorros de empleados.....................	8776 98
Diversos:	270418 16
	2883804 05

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Saldo de esta cuenta.......	2153 88
Iniciadores (cancelación total de esta cuenta).........	97560 —
Instalaciones (10 % de amortización)...............	4363 13
Gastos generales (alquileres, sueldos, impuestos, impresiones, etc)	138416 50
Cuenta seguros..........	17299 09
Muebles y útiles (10 % de amortización)............	1981 52
Deudores dudosos..........	246702 95
	508477 07

HABER	$ m/n
Comisión s/. cheques y primas.......................	59142 48
Fondo de previsión.......	295987 20
Fondo de reserva..........	76814 80
Seguros a plazo	2416 —
Comisión de agencias	50874 27
Deudores dudosos..........	13409 63
Intereses y descuentos....	9912 69
	508477 07

Guillermo Arning, presidente. — Adolfo Villalba, gerente — Julio G. Feltscher, contador. — Vo. Bo.: Pablo Hasperg, síndico.

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas:

He examinado las Cuentas y Balance General del Banco al 31 de Agosto ppdo., habiendo comprobado que se ajustan a la verdad, por lo que aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Diciembre 1o de 1914.
Pablo Hasperg.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 233-v-10 mayo.

«Banco Ganadero Argentino»

Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo al Artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Mayo próximo, a las ocho pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Belgrano 847, para tratar la siguiente:

Orden del día

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1914.

2o Lectura del Dictamen del señor Síndico.

3o Elección de tres Directores titulares por dos años, y dos Directores suplentes por dos años, un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4o Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar en la Dirección del Banco, hasta tres días antes del fijado para ésta, sus acciones. — El Gerente.

24 Abril.—No 86-v-12 mayo.

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales
Origen: República Argentina B. Aires, San Martín 235 y 253

Autorizada en fecha 12 de Mayo de 1888.

Capital autorizado y realizado
$ 2.000.000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo 1915.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Edificios.........		6146921 51
Muebles y útiles.		1 —
Acciones en garantía........		100000 —
Títulos y préstamos con garantía.......	83229 01	1416986 17
Caja y Bancos.	1249 85	235112 52
Deudores de inmuebles: Cuotas a vencer..		92993 43
Cuentas varias..	52474 93	3429739 04
Impuestos, mejoras y conservación de edificios......		81289 09
Conversión......	75175 04	
	212128 83	11503045 76

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital.........		2000000 —
Fondo de reserva estatutaria.		248414 57
Reserva Vida...	123654 22	3574857 —
Fondo de acumulación asegurados vida.	17819 74	494089 21
Fondo de previsión granizo..		350000 —
Reserva de riesgos en curso incendios.....		400000 —
Reserva de riesgo en curso infortunios...		250000 —
Reserva de siniestros pendientes......		250000 —
Cuentas varias.	63488 45	3281070 83
Alquileres: intereses y descuentos.....	7166 42	270811 43
Utilidades no liquidadas sobre venta terrenos a plazo......		100000 —
Acciones en depósito........		100000 —
Ganancias y pérdidas: saldo XX ejercicio..		12962 68
Conversión......		170840 04
	212128 83	11503045 76

José Devoto, presidente.— Juan A. Dasso, gerente.—D. Buzzi, contador.— A. Grünewald, síndico.—

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 230-v-10 mayo.

COMPAÑIA DE CRÉDITOS Y AHORROS

Sociedad Anónima

B. Aires — B. Mitre 519

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 15 de Abril de 1914

Capital autorizado.......	$ 1 000 000 —
Capital subscripto y realizado	$ 400 000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ m/n
Acciones.............. ..	600000 —
Caja	1375 65
Banco Británico de la A. del S.	24 68
Letras a cobrar	193227 20
Deudores varios...........	87074 12
Hipotecas...............	118332 24
Propiedades.........	30000 —
Acciones..................	700 —
Muebles, útiles e impresos...	9791 01
Gastos de constitución.......	3006 99
Ganancias y pérdidas.......	826 42
	1044958 31

PASIVO	$ m/n
Capital....................	1000000 —
Letras a pagar...	44293 31
Acreedores varios..........	350 —
Libretas de acumulación....	315 —
	1044958 31

J. M. Morquaut.— J. A. Derungs.— G. F. Rivara.—

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 237-v-11 mayo.

Compañía Cinematográfica Argentina
Sociedad Anónima Ltda.
1368 Alsina 1374
Buenos Aires
Segunda convocatoria

De acuerdo con nuestros Estatutos, el Directorio tiene el honor de convocar a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día diez y siete del actual a las cuatro pasado meridiano, en nuestro local social, Alsina 1374, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 28 de Febrero de 1915.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de directores y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato o han renunciado.

4o Elección de síndico y síndico suplente.

5o Reforma de los Estatutos y autorización al Directorio para adquirir o fusionarse con una empresa similar extranjera

6o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Director Gerente.

NOTA: La Asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de accionistas que concurra (Art. 31 de los Estatutos.

5 Mayo—No 211-v-17 mayo.

Sociedad Anónima Caapucú

Explotación de Bosques y Ganadería

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Mayo próximo venidero, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú 28, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria y presentación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2o Elección de Síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes del designado, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915. — Por orden del Directorio: Guillermo Stewart, Presidente.

28 Abril. — No 114-v-14 mayo.

«La Economía Comercial»

Compañía de Seguros

El Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Dirección General de la Compañía, calle Cangallo número 691, el día 15 de Mayo de 1915, a las tres p. m., con objeto de tratar la reforma de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. —Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Director General.

28 Abril. — No 122-v-15 mayo.

Banco de Castilla y Río de la Plata

CHACABUCO 82 - BUENOS AIRES

Autorizado por Decreto del P. E. de fechas 7 de Octubre de 1908, 28 de Agosto de 1909 y 7 de Junio de 1911.

Capital Social..............	5000000 —
» Emitido.......... ..	3246000 —
» Suscripto...........	3246000 —
» Realizado...........	2906400 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1915.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a Emitir..........	1754000 —
Accionistas	339600 —
Caja.....................	90300 46
Bancos	12813 84
Impresos	8769 22
Instalaciones Muebles y Útiles	18682 10
Gastos Generales...........	69533 65
Acciones en Depósito......	70000 —
Obligaciones a Cobrar......	1391280 42
Préstamos Hipotecarios.....	375702 99
Adelantos en Cuentas Corrientes.................	128536 65
Casa Reconquista 331/39....	1304732 94
Terrenos Liniers...........	4001353 15
Propiedad Maipú 255/57....	395000 —
» Bolívar 685/89....	65000 —
» Belgrano 1245....	70000 —
Valores al Cobro...........	13455 33
Valores en Custodia........	1416918 —
Varias Cuentas.............	225064 43
	11750743 38

PASIVO		$ m/n
Capital....................		5000000 —
Cuentas Corrientes.........		154202 16
Depósitos a Plazo Fijo.....		49497 33
Caja de Ahorros............		107204 60
Acciones en Garantía.......		70000 —
Fondo de Reserva		307571 11
Fondo de Previsión.........		195264 94
Intereses y Descuentos.....		66319 05
Dividendo de 1914....		109036 43
Hipotecas..................		4093296 73
Depositantes de Valores al Cobro..................		13455 33
Títulos en Garantía........	468778 —	
Títulos en Custodia.........	948140 —	1416918 —
Varias Cuentas.............		167977 69
		11750743 38

Gregorio de Miguel, presidente. — J. J. Ibáñez, gerente. — V. Gómez, contador. — I. Casanova, síndico.

Buenos Aires 3 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.

N.- 231 v 10 mayo.

Asociación Asistencia a domicilio de enfermos pobres.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos de la «Asociación Asistencia a domicilio de enfermos pobres», la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que deberá celebrarse el día 22 de corriente a las 4 p. m., en el local de la Asociación Estados Unidos 941, para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de los artículos 13, 27 al 31, de los Estatutos sociales. — María del Carmen Cond, presidenta.

Mayo 6 — No 224-v-22 mayo.

«Mercado de Abasto Proveedor»

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima: Mercado de Abasto Proveedor, a Asamblea Extraordinaria, la que se celebrará el día 22 del corriente, a las 2,30 p. m., en el local del Anexo del Mercado, calle Guardia Vieja Nº 3377, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los artículos 25 y 27 de los Estatutos.

2º Designación de dos señores accionistas, en quienes se delegue la subscripción y aprobación del acta.

NOTA. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para poder intervenir en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones y retirar las boletas de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1915. — El Gerente.

4 Mayo — Nº 184-v-22 mayo.

———

Liga Internacional de Domésticos
Sociedad de Socorros-Mutuos

Convócase a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo en el local Libertad 1276, a las 2 p. m.:

Orden del día:

1º) Nombramiento de C. D. y Empleados.

2º) Memoria Anual.

3º) Declarar o no festivo el 1º de Mayo.

4º) Asuntos Varios.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1915.— Antonio Correas, Secretario.

7 mayo — Nº 229-v-10 mayo.

———

La Edificadora
Sociedad Anónima
Avenida de Mayo 833, 2º piso

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1915, a las 4 de la tarde, en el salón alto de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia 329, con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad, durante el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1915.

2º Acordar el reparto de utilidades.

3º Elegir un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4º Elegir cuatro Directores por dos años, en substitución de los señores D. Remigio Tomé, D. Carlos de Alzaga, D. José R. Puig y D. Santiago Capdepont; y tres suplentes por un año, en reemplazo de los señores D. Genaro García, D. Eduardo G. Moreno y D. Ernesto Kley, que han terminado su período.

5º Nombramiento de tres accionistas para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta y la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Los poseedores de acciones deberán presentarse a la Gerencia hasta las cuatro de la tarde del Miércoles 19 de Mayo de 1915, a depositar sus títulos y recibir la boleta de entrada para la asamblea. — Por orden del Directorio: Pedro Vaquer, gerente.

29 Abril. — Nº 141-v-19 mayo.

———

«Centro de Cabotaje Nacional»
25 de Mayo 195 (6º piso)
Buenos Aires

Convócase a los señores socios de este Centro a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 29 del corriente mes de Mayo, a las tres pasado meridiano, en el Salón de la Asociación, 25 de Mayo 195 (6º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disolución y liquidación del Centro, por haberse vencido el plazo, de acuerdo con el Artículo 64 de los Estatutos de la Sociedad.

2º Designación de Liquidadores.

3º Nombramiento de dos señores Socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea. — El Gerente.

5 Mayo. — Nº 209-v-22 mayo.

Compañía Italo-Argentina de Electricidad
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado certificados de acciones por el monto suficiente para la asamblea que debía celebrarse el 28 de Abril de 1915, el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de Mayo de 1915, en el local de la Compañía, calle Corrientes número 651, a las 3 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio.

2º Elección de tres Directores en sustitución de los señores Ing. Juan Carosio y Ezio Bellelli, por terminación de su mandato, y del señor Narciso N. Ocampo, dimitente.

3º Elección de Síndico y Síndico, Suplente, en sustitución de los señores Julio Poli y Francisco Cavassa, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas, para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes de la reunión, los certificados provisorios que estén al día. — El Director-Secretario.

1º Mayo Nº 169-v-12 mayo.

———

«La Economía Comercial»
Compañía de Seguros

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1915, a las dos de la tarde, en las Oficinas de la Dirección General de la Compañía, calle Cangallo Nº 691, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. —Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Director General.

28 Abril. — Nº 121-v-15 mayo.

———

«Cruz Roja Argentina»

Se cita a los señores miembros de esta Sociedad, para la Asamblea Ordinaria anual, que se celebrará el día 15 de Mayo de 1915, a las 5 y 30 pasado meridiano, en la calle Rivadavia 639, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y del informe de la Comisión Revisadora de las Cuentas del año económico, fenecido el 31 de Diciembre último.

2º Discusión de la proposición del Consejo General para nombrar socios honorarios a las Señoritas Corina y Hortensia Berdier.

3º Designación de seis socios para integrar el Consejo Directivo con mandato de tres años, en reemplazo de los señores Doctor Silvio Tatti, Doctor Alejandro Olivero y señores Santiago B. Cruz, Mariano Maldonado, Gregorio M. Pávia y Joaquín R. Amoedo.

4º Elección de dos miembros revisadores de la contabilidad del siguiente ejercicio: Artículo 7 de los Estatutos y 20 del Reglamento General.

5º Designación de dos socios para firmar el acta con el Inspector de Justicia.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1915: — El Secretario.

5 Mayo. — Nº 207-v-14 mayo.

———

«La América»
Sociedad Anónima
Compañía Industrial y Edificadora

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 20 del corriente mes, a las 2,30 pasado meridiano, en el local calle San Martín Nº 322, para la elección del Síndico, en reemplazo del señor Eduardo G. Moreno, que ha renunciado de dicho cargo. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1915. — El Directorio.

4 Mayo — Nº 181-v-20 mayo.

Sociedad Franco-Argentina de Caminos
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 5ª. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Libertar Nº 477, (4º piso), el 21 de Mayo de 1915, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración sobre la memoria y balance del 4º ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo. — (Su aprobación).

2º Nombramiento de dos Directores titulares, de dos suplentes, de síndico y de suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 20 se recuerda a los señores accionistas, que tres días antes de la reunión deberán presentar en la Secretaría sus acciones, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio. — 1º de Mayo.

3 Mayo — Nº 176-v-14 mayo.

———

«La Universal»
Compañía Argentina de Seguros
Buenos Aires
Segunda Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de Mayo de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la calle Lavalle Nº 385, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reformar los Artículos 4, 12, 33 y 34.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea General Extraordinaria, depositarán sus acciones contra boleta de entrada en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1915. — El Director General.

5 Mayo. — Nº 208-v-20 mayo.

———

Caja de Crédito Hipotecario
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910
Capital, pesos 5.000.000 oro sellado
Cangallo 667

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Cangallo número 667, el día 15 de Mayo de 1915, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores y de un Director suplente que salen por sorteo, y del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. —Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Edmond Robert, Gerente.

9 Abril Nº 9876-v-15 mayo.

———

Haras Pelayo
Sociedad Anónima
Convocatoria

Llámase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en su domicilio, Bartolomé Mitre 371, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Nombramiento de 3 Directores titulares.

3º Nombramiento de Síndico.

4º Nombrar dos señores accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915. — El Director, Gerente.

27 Abril Nº 105-v-28 mayo.

Club Canottieri Italiani

Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado la Asamblea Anual de Socios por falta de número legal, convócase a Asamblea de los señores Socios que tendrá lugar el día 14 del corriente a las 9 p. m., en el local de la Sociedad «Operai Italiani» (Sarmiento 1374), para discutir la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1914-1915.

2º Exoneración del pago de las cuotas mensuales a los Socios Remeros que hayan ganado seis primeros premios en Regatas Internacionales defendiendo los colores del Club.

3º Elección de seis consejeros efectivos en substitución de los Sres. Andres Godio, Juan B. Barbagelata, Ponziano Guasco, Severo Cafferata, Andrés Nicola, Juan T. Ghigo, que terminan su período, cuatro Consejeros Suplentes y tres revisores de cuentas.

4º Nómina de dos Socios para refrendar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

4 Mayo Nº 182-v-14 mayo.

———

Instituto Biológico Argentino

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 21 de Mayo de 1915 a las cinco pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 1288, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 28 de Febrero, y distribución de utilidades.

2º Renovación de tres titulares, en reemplazo de los señores Luis Dufaur, doctor Rodolfo Rivarola y doctor Arturo Enríquez.

3º Renovación de un director suplente, en reemplazo del señor Hugo Bagnardi.

4º Elección de los síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Félix Abrate y Antonio Ferrini, que han terminado su mandato.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Oficina del Instituto (Avenida de Mayo 1288), por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 30 de 1915.—El Directorio.

5 Mayo Nº 210-v-21 mayo.

———

«Bodegas y Viñedos Giol»

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos de la Sociedad Anónima «Bodegas y Viñedos Giol», el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 434, el 22 de Mayo próximo a las 3 p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 4º ejercicio terminado el 28 de Febrero último.

2º Elegir tres Directores por dos años, en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Martín Lissarrague, y don Juan Giol, salientes por haber terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea por delegación de la misma.

Debe igualmente procederse a la elección de un Síndico y de un suplente de Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local indicado con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1915. — Pedro Fernández, presidente. — José de Apellaniz, secretario.

4 Mayo — Nº 189-v-22 mayo.

IMPORTADORA PRODUCTOS CINZANO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Lavalle 944 — Buenos Aires

Autorizada el 18 de Julio de 1910, el 9 de Enero de 1912 y 17 de Octubre de 1914

Capital autorizado y subscripto.................. $ o/s 2000000 --
Dividido en 20.000 acciones de $ o/s 100 cada una

Capital realizado.................................. $ o/s 400000 —
(1a y 2a cuota del 10 % cada una)

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Accionistas:				
Por cuotas a entregar			1600000 —	
Caja y bancos			1416 13	118670 83
Muebles y útiles	3530 —	503 11		
Gastos por instalaciones	8000 —		11530 —	503 11
Deudores varios			27616 78	1165559 33
Gastos y Derechos de Aduana			13819 17	1460076 12
Impuesto Interno—Leyes 9470 y 9647				365666 16
Varios gastos			20583 51	317574 60
Conversión			1457292 32	
			3132257 91	3428050 15
PASIVO				
Capital			2000000 —	
Fondo de reserva			40569 32	
	$ o/s			
Vinos en cajones	262 44			
Amaro Cinzano	4299 34			
Fernet Cinzano	13521 61			
Bitter Cinzano	15573 32			
Vermouth Cinzano	454785 29		488442 —	
Francesco Cinzano & C. — Torino			601240 81	
Acreedores varios			184 44	114708 68
Dividendo 30 de Junio de 1914			276 25	
	$ o/s	$ c/l		
Cambios	3 72			
Ganancias y pérdidas	743 38			
Descuentos y rebajas	797 99	1308 70	1545 09	1308 70
Conversión				3312032 77
			3132257 91	3428050 15

Juan B. Mignaquy, presidente. — Adolfo M. Solarí, gerente. — Juan A. Lalanne, secretario tesorero. — Martín H. Berraondo, síndico.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 257-v-12 mayo.

Grandes Almacenes «Tienda San Juan»

Cibrian Hermanos

Sociedad Anónima
Alsina 801

Por disposición del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Alsina Nº 801, el día 16 de Mayo próximo, a las 10 a. m., con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir y aprobar la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Resolver el reparto de utilidades que se propone por el Directorio e informado por el Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente, por un año, de acuerdo con el Código de Comercio y el artículo 42 de nuestros Estatutos, debiendo continuar todos los directores un año más, según lo establecido en el Art. 29 de los mismos.

4º Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y previo asentimiento del Sr. inspector de justicia, firmen el acta de la sesión.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones hasta el día anterior de la Asamblea, para obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Abril ... de 1915. — El Gerente — Secretario.

20 abril Nº 28-v-10 mayo.

«Lojia Primera Argentina Nº 62»

Se invita a los señores socios de la Sociedad Civil «Logia Primera Argentina Nº 62», a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cangallo 2310, el día 17 del corriente a las ocho y media pasado meridiano, con la siguiente

Orden del día:

Lectura del acta de la Asamblea anterior.

Memoria y Balance anual.

Elecciones generales del Consejo de Administración, compuesto por el Presidente, Vicepresidente, 1º 2º, Síndico, Secretario y Tesorero.

Nombramiento de las Comisiones Jurídica, de Beneficencia y Revisora de Cuentas.

Se previene que la Asamblea es válida en primera convocatoria, con el número de socios que concurran. — Lionel Vannetti, secretario.

8 Mayo Nº 249-v-17 mayo.

M. S. Bagley y Compañía Limitada
Sociedad Anónima

Habiendo resuelto el Directorio abonar un dividendo semestral provisorio del 3 y 1/2 por ciento sobre las Acciones Preferidas y Ordinarias, se avisa a los señores accionistas que el pago se efectuará desde el día 17 del corriente de 9 a 11 antemeridiano. — El Secretario.

8 Mayo Nº 244-v-17 mayo.

Colegio de Contadores Públicos de la Capital

Primera convocatoria

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los artículos 23, 24 y 37 de los Estatutos, tendrá lugar el día 14 de Mayo a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local social, Tucumán 1353.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Consideración de la Memoria y aprobación del balance del ejercicio.

3º Elección de cuatro vocales titulares, por dos años y tres suplentes por uno. — José González Galé, presidente. — Santiago G. Rossi, secretario.

8 Mayo Nº 243-v-11 mayo.

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

370 Bartolomé Mitre 370

Vigésima octava asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo prescribe el Art. 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a asamblea general ordinaria, que se verificará el Domingo 23 del corriente, a las 10 de la mañana, en su local, calle Bartolomé Mitre Nº 370.

Orden del día:

1º Lectora de la memoria y balance.

2º Elección de un Síndico y suplente.

3º Elección de los socios que deben reemplazar a los Directores siguientes, que han terminado su mandato, de acuerdo con el Art. 57 de los Estatutos: Señores Félix G. de Alzaga, Horacio J. Ferrari, José G. Balcarce, doctor Eduardo Peña, Ingeniero Luis Valiente Noailles, por fallecimiento del señor Leandro Lynch y por renuncia del doctor Pedro G. Iturralde.

4º Elección de cinco Directores suplentes.

5º Designación de los socios que en representación de la asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Nota: Para ocurrir a la asamblea los señores accionistas deben solicitar en el Banco las tarjetas de entrada correspondientes, las que se darán hasta un día antes del fijado para la asamblea.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1915.—El Secretario.

5 Mayo. — Nº 202-v-22 mayo.

Compañía de Tierras «Rosario Norte»

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido celebrar por falta de «quorum» la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de Abril, cítase a los señores Accionestas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Mayo de 1915, a las 3 p. m., en el local Brasil 731.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Segundo Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Elección de Síndico y Síndico suplentes en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Siendo esta segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurra. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1915. — El Presidente.

4 Mayo — Nº 191-v-14 mayo.

«Crédito Inmobiliario Argentino»
Sociedad Anónima de Construcciones,

Préstamos y Seguros

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del corriente mes de Mayo, a las 2 p. m., en Bolívar 466, con la siguiente:

Orden del día:

1º Elección de nuevo Síndico.

2º Aprobación de la memoria y balances por los ejercicios cerrados en 31 de Diciembre de 1913 y 31 de Diciembre de 1914.

3º Nombramiento de nuevos Directores o confirmación de los actuales en sus cargos.

4º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma; previo cuarto intermedio después del punto 1º, para que el Síndico expida su dictamen sobre los ejercicios a tratarse.

Los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o títulos en la Gerencia de la Sociedad, Pueyrredón 524, — 6º, todos los días hábiles de 12 a 2 p. m., con dos días de anticipación a lo menos al de la asamblea y contra recibo que servirá de entrada a la misma. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1915. — El Director Gerente.

8 Mayo Nº 252-v-26 mayo.

Compañía de Tramways «Eléctricos Buenos Aires

Segunda Convocatoria

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, el 24 de Mayo a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2º Integración del Directorio y elección de un Síndico titular y un suplente.

3º Resolver la liquidación de la Sociedad.

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta. — El Presidente.

8 Mayo Nº 256-v-24 mayo.

«Unión»

Empresa de Lanchas y Remolcadores

Sociedad Anónima

Defensa 435

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse el 28 de Mayo de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la memoria y balance al 31 de Enero de 1915.

2º Elección de tres miembros faltantes del Directorio para llenar la vacante de un Director titular y dos Directores suplentes.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Canje de acciones sujetas a caducidad por integradas, deduciendo intereses punitorios.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente asamblea.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1915. — El Directorio.

10 Mayo. — Nº...... -v-28 mayo.

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Llámase a licitación pública durante 30 días, para la provisión de formularios, libros, útiles y materiales durante el 2º semestre del año 1915. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m. a la Dirección Administrativa, calle Reconquista esquina Corrientes (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 4 de Junio próximo, a las 9 de la mañana. Las muestras pueden verse en la oficina de Almacenes de Correos y Telégrafos, calle Balcarce Nº 560, de 11 a. m. a 6 p. m.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1915. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-4 junio.

Policía de la Capital

El día 5 de Julio del corriente año a las tres pasado meridiano, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, donde se abrirán las propuestas respectivas, la licitación para la provisión de paños, telas y demás artículos con destino a la confección de uniformes de invierno de 1916, para todo el personal de emplea-

dos y agentes. Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la misma División. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915.

v-5 julio.

———

Intendencia Municipal de la Capital
Licitación

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., para la provisión de 48.000 kilos de engrudo de primera clase, para la fijación de avisos en las paredes del Municipio y con destino a la Dirección General de Rentas; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Expediente 79.4?6-D-1914.

Mayo 5 de 1915. — El secretario.

v-14 mayo.

———

Llámase a licitación pública para la provisión de 13.450 metros cúbicos de arena Oriental, para el día 17 del corriente a las 2 1/2 p. m. de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1915. — El secretario.

v-17 mayo.

———

Llámase a licitación pública para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en la calle Mendoza entre las de Triunvirato a Burela, para el día 24 del corriente a las 2 p. m. de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1915. — El secretario.

v-24 mayo.

———

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo próximo a las dos pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Baradero, de Rivadavia a Provincias Unidas; Pergamino, de Rivadavia a Ramón L. Falcón; San Ramón, de Rivadavia a Provincias Unidas; Quirno, de Rivadavia a Provincias Unidas y Ramón L. Falcón; de San Pedrito a Pergamino, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Secretario.

v-14 mayo.

———

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las dos pasado meridiano, para la provisión de ciento treinta y cinco (135) toneladas métricas de cal viva del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Secretario.

v-17 mayo.

———

Llámase a licitación pública para el día 10 de Mayo próximo a las dos pasado meridiano, para la provisión de un mil quinientas dos toneladas métricas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1º piso. — Buenos Aires, Abril 27 de 1915. — El Secretario.

v-10 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

———

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el segundo semestre del año 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 17 de Mayo del corriente año, a las dos pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Abril 17 de 1915. — El Director.

v-17 mayo.

———

Llámase a licitación para la provisión de comestibles, combustibles, materiales de zapatería y otros artículos de consumo, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Provincia de Córdoba), y Asilo Colonia Regional de Niños Retardados en Torres (Provincia de Buenos Aires), durante el segundo semestre de 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 1º de Junio próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El secretario.

v-1º junio.

———

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo para pan, leche y manteca, carne vacuna y ovejuna, comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el segundo semestre de 1915. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 19 de Mayo próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Abril 19 de 1915. — El Director.

v-19 mayo.

———

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba).

Llámase a licitación pública para la porvisión de leche y hacienda vacuna en pie, por los meses de Junio a Diciembre de 1915. Tendrá lugar en dicho Establecimiento el día 7 de Junio de 1915, a las 5 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Oliva, Mayo 4 de 1915. — El médico interno.

v-7 junio.

Ministerio de Hacienda

———

Licitación para la impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística de la República Argentina, correspondiente al año 1914.

Las propuestas deberán presentarse cerradas a la Dirección General de Estadística de la República Argentina, (Aduana Nueva), hasta las dos p. m. del día 1º de Junio de 1915, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º. El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas de formato del Anuario de Estadística, correspondiente al año 1913, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º. El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1913, y los tipos del mismo cuerpo.

3º. El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º. A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5º. Los originales serán entregados a la Imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluye y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6º. Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º. La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva.

8º. Los mil ejemplares del Anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa. por cada día de demora.

9º. Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del señor Director de Estadística, el 5 por ciento del costo total de la obra.

10. Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de contabilidad. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1915. — El Subdirector.

v-1º junio.

———

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos. — Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, a la orden de dicho Director, equivalentes al medio por ciento 1/2 %) del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1915 a las cuatro pasado meridiano, en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras, pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Junio. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915.

v-12 agosto.

———

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María J. de Figueroa, en su carácter de viuda del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don Nicasio Figueroa.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1915. — El Secretario.

v-15 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dorila Franco de Cardozo por sí y en representación de sus hijas menores doña Juana Espíritu, doña Eduarda Celedonia, doña Elisa Nicolasa y doña María Luisa Cardozo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Ferrocarril Central Norte, don Juan Cardozo.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1915. — El Secretario.

v-15 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando artículo 51 de la ley 4349, doña Mercedes Lara de Baca en representación de los menores doña Emma Francisca, Luis y Abel Manuel Baca, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Agricultura de la Nación, don Luis Baca.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1915. — El Secretario.

v-14 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Rosa D'elía de Burgos por sí y por sus hijos menores Dª. Lucía, doña Enriqueta, Dª. Teresa Lina, Dª Aurelia Agripina y D. Roberto Eliseo Burgos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado D. Rafael Burgos. — Buenos Aires, Abril 29 de 1915. — El Secretario.

v-10 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Catalina Perello de Botinelli por sí y por sus hijos menores D. Agustín Juan, y Dª. Amelia Carolina Botinelli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Casa de Moneda D. Luis Botinelli. — Buenos Aires, Abril 29 de 1915. — El Secretario.

v-10 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Cristina Mariscal de Marquez por sí y sus hijos menores Dª. Claudia Cristina, Dª. María Margarita, y don Juan Antonio Marquez y Dª. Sara Juana Marquez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado D. Ernesto Marquez. — Buenos Aires, Abril 29 de 1915. — El Secretario.

v-10 mayo.

———

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para el servicio de corte de pasto, yuyos y malezas en los terrenos del Puerto de la Capital.

Art. 1º Por Decreto de fecha 10 de Marzo último ha sido autorizada la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para sacar a licitación la concesión para el servicio de pastos y yuyos y malezas en la zona del Puerto de la Capital, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) El corte de pastos y yuyos y malezas, se practicará en los parajes que indique la Dirección General del Puerto.

b) El contratista deberá disponer de los elementos que determine la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para utilizarlos en la forma que a juicio de ésta pueda ser más eficaz para el objeto propuesto.

c) El concesionario depositará en el Banco de la Nación Argentina, la suma de 2.000 $ m/n (dos mil pesos), a la orden del señor Director del Puerto, y cuando a juicio de éste, no cumpliera con el corte de pasto en la forma indicada, podrá utilizar esos fondos, para el pago de los peones que fueren necesarios y queda autorizado a tomar, sin perjuicio de la aplicación al contratista de la cláusula número 7.

d) El producto de corte de pasto, quedará a exclusivo beneficio del contratista, siempre que fuese hecho con los elementos que está obligado a mantener, mediante el pago de pesos . . . moneda nacional, por mes, abonados en la Receptoría del Puerto.

e) El contratista se obliga a mantener los terrenos del Puerto libre de animales sueltos, debiendo recabar oportunamente de esta Dirección y de la Policía para que la autoridad a su vez le preste la ayuda necesaria.

e, bís) Esta concesión podrá ser dejada sin efecto, siempre que el concesionario incurrà en una transgresión a sus cláusulas con la pérdida siguiente del depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina.

f) Cando por causas de haber sido aplicados al apgo de los peones los fondos depositados disminuyera el depósito antes citado el contratista deberá integrarlos hasta completar la suma de dicho depósito.

g) El contratista deberá respetar los terrenos concedidos en arrendamientos, y en los cuales sus concesionarios se opongan al corte, como asímismo no tendrá derecho a reclamar ni indemnización de ningún género por los que se otorgaren en lo futuro o se utilicen como construcciones e instalaciones de cualquier índole.

h) El contrato sin perjuicio de lo establecido en el inciso (e, bís) durará un año, prorrogable por otro, si

a juicio del P. E., se estima conveniente.

De las propuestas:

Art. 1º Las propuestas se harán en una hoja de papel sellado de (5) cinco pesos moneda nacional acompañando un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina de (100) cien pesos moneda nacional, a la orden del señor Director General del Puerto.

Art. 2º El P. E. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más ventajosa, o de rechazarlas todas si así estima conveniente.

Art. 3º Al firmar el contrato el concesionario presentará un certificado de depósito hecho en la misma forma que en el mencionado artículo 1º, hasta integrar los dos mil pesos moneda nacional que se exigen como garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Art. 4º En caso de no presentarse el licitante aceptado a firmar el contrato e integrar la garantía en un plazo de ocho días, a contar del día en que le fué notificada la aceptación de su propuesta, quedará ésta nula, y perderá en beneficio del Fisco el depósito de cien pesos moneda nacional que efectuó para la licitación.

Art. 5º La licitación se verificará en el salón de la Dirección de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, el día y hora que se anuncia por los diarios, pudiendo concurrir al acto de la apertura de las propuestas, los interesados.

Las propuestas deberán ser entregadas bajo sobre cerrado al empezar el acto. — Buenos Aires, Mayo..., de 1915. — El Secretario.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Francisco Ferraiolo y Santiago Lambruschini, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General, conjunta o separadamente, la cantidad de dos mil seiscientos veinte y cuatro pesos ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 2.624,82 m/n), que en concepto de derechos portuarios adeudan, el primero como deudor principal, el segundo como fiador de éste, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-15 mayo.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno de 1905, de Ley Nº 4569, y a los de los Bonos de Obras de Salubridad, de Ley 4973, que el día 21 del corriente, a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Junio próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de $ 392.200 m/l y pesos 54.150 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta; así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueren aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1915. — El Secretario.

v-21 mayo.

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expediente de Rezagos Nº 16/1915 ó 56 R. o 320 A o 121 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de los 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca, sin número, 139 fardos, vapor Zaamland, paquete 1578, fecha de entrada Mayo 6 de 1907; marca BEP, sin número, 35 atados, vapor H. Enterprise, paquete 424, fecha de entrada Enero 26 de 1913; marca BLC abajo EL, sin número, 6 cajones, vapor Malte, paquete 536, fecha de entrada Enero 13 de 1913; marca CU abajo EL, sin número, 20 cajones, vapor Malte, paquete 536, fecha de entrada Enero 13 de 1913; marca EIH abajo EE, sin número, 2 cajones, vapor Malte, paquete 536, fecha de entrada Enero 13 de 1913; marca GHC, sin número, 2 cascos, vapor B. Prince, paquete 1377, fecha de entrada Marzo 15 de 1913; marca EG, sin número, 2 cajones, vapor Dabrazan, paquete 2744, fecha de entrada Mayo 30 de 1913; marca WSB, sin número, 2 esqueletos, vapor Dabrazan, paquete 2744, fecha de entrada Mayo 30 de 1913; marca FMCH, sin número, 227 esqueletos, vapor Thuringen, paquete 2568, fecha de entrada Mayo 20 de 1913; marca FMCH, sin número, 75 cajones, vapor Thuringen, paquete 2568, fecha de entrada Mayo 20 de 1913; marca en cuadrado DG, sin número, 11 cajones, vapor B. Prince, paquete 3720, fecha de entrada Julio 24 de 1913; marca EG, sin número, 266 cajones, vapor Lynorta, paquete 4253, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca DP abajo H, sin número 7 esqueletos, vapor Vasari, paquete 4467, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca WHJ, sin número, 1 cajón, vapor Vasari, paquete 4467, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca en diamante BS, arriba 4, abajo 290, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 4944, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca GSOC, sin número, 10 cajones, vapor Vestris, paquete 4944, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca AC, sin número, 140 escos., vapor Francesco, paquete 5256, fecha de entrada Octubre 16 de 1913; marca AC, sin número, 1 rollo, vapor Francesco, paquete 5256, fecha de entrada Octubre 16 de 1913; marca JMR, sin número, 400 barriles, vapor Hesperides, paquete 5309, fecha de entrada Octubre 20 de 1913; marca HE, sin número, 5 bultos, vapor Santa-Elena, paquete 5625, fecha de entrada Noviembre 6 de 1913; marca en diamante sin número, 135 piletas, vapor Rembrandt, paquete 5889, fecha de entrada Noviembre 21 de 1913; marca en diamante NAC, sin número, 9 cascos, vapor A. de Larrinaga, paquete 6332, fecha de entrada Diciembre 16 de 1913; marca ACM, sin número, 50 cascos, vapor B. Castillo, paquete 6121, fecha de entrada Diciembre 4 de 1913; marca R, sin número, 2 bolsas, vapor Khorazan, paquete 6176, fecha de entrada Diciembre 8 de 1913, marca EC, sin número, 45 esqueletos, vapor G. de Lautheere, paquete 6226, fecha de entrada Diciembre 9 de 1913; marca Cinta Azúl, sin número, 15 paquetes, vapor P. de Satrústegui, paquete 6239, fecha de entrada Diciembre 10 de 1913; marca Cinta Amarilla, sin número, 11 paquetes, vapor P. de Satrústegui, paquete 6239, fecha de entrada Diciembre 10 de 1913; marca Encarnada, sin número, 14 paquetes, vapor P. de Satrústegui, paquete 6239, fecha de entrada Diciembre 10 de 1913; marca EA. o EAC, sin número, 7 esqueletos, vapor Indiana, paquete 6302, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca en diamante BC, sin número, 6 atados, vapor Granada, paquete 6365, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913; marca en triángulo GM, abajo C, sin número, 5 cajones, vapor K. F. August, paquete 6366, fecha de entrada Diciembre 17 17 de 1913; marca PB, sin número, 1 casco, vapor Gunwell, paquete 6481, fecha de entrada Diciembre 22 de 1913; marca BL, sin número, 3 cascos, vapor Quesant, paquete 6485, fecha de entrada Diciembre 23 de 1913; marca JAA, sin número, 1 bulto, vapor Francesca, paquete 6560, fecha de entrada Diciembre de 1913; marca CC, sin número, 1 cajón, vapor Glenrazan, paquete 6636, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca JFA, sin número, 5 cascos, vapor Glenrazan, paquete 6636, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca SSC, sin número, 2 cascos, vapor Glenrazan, paquete 6636, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca DF, sin número, 4 cascos, vapor León XIII, paquete 171, fecha de entrada Enero 10 de 1914; marca VG, sin número, 50 bolsas, vapor Costanza, paquete 5754, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca MOR, sin número, 300 bolsas, vapor Helgoland, paquete 63, fecha de entrada Enero 4 de 1914; marca, en triángulo 436 al lado MK, sin número, 17 fardos, vapor Buenos Aires, paquete 300, fecha de entrada Enero 16 de 1914; marca F, sin número, 50 cajones, vapor Horatius, paquete 511, fecha de entrada Enero 27 de 1914; marca en diamante G, sin número, 5 cajones, vapor Horatius, paquete 511, fecha de entrada Enero 27 de 1913; marca PO, sin número, 7 cajones, vapor Dettingen, paquete 542, fecha de entrada Enero 28 de 1914; marca PO, sin número, 1 casco, vapor A. Johnson, paquete 576, fecha de entrada Enero 29 de 1914; marca SG, sin número, 3 cajones, vapor Lynorta, paquete 6368, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca SG, sin número, 3 cascos, vapor Lynorta, paquete 6368, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca VMC, sin número, 18 cajones, vapor Lynorta, paquete 6368, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913.—

v-11 mayo.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital Dr. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expediente de Rezagos Nº 11-1915 ó 46 R. o 177 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasadoi este termino la Aduana procederá de acuerdo con el Art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 11-1915.

Marca C. E., sin número, 2 esqueletos, vapor Cádiz, paquete 528, fecha de entrada Octubre 18 de 1913; marca M. L. C., sin número 350 cajones, vapor Cádiz, paquete 5238, fecha de entrada Octubre 18 de 1913; marca N. vestría E. abajo L. E., sin número, 1 cajon, vapor Cádiz, paquete 5238, fecha de entrada Octubre 18 de 1913; marca C. S. A., número 18 al 9, 2 cajones, vapor El Paraguayo, paquete 5429, fecha de trada Octubre 26 de 1913; marca en triángulo 1925, número 1450, 1 cajon, vapor El Paraguayo, paquete 5429, fecha de entrada Octubre 26 de 1913; marca E. Z., número 3191, 1 cajon, vapor Santa Elena, paquete 5625, fecha de entrada Noviembre 6 de 1913; marca F. A. W., número 1 al 4, 4 cajones, vapor Santa Elena, paquete 5625, fecha de entrada Noviembre 6 de 1913; marca en diamante P. A. C., número 12171 al 73 3 cajones, vapor Santa Elena, paquete 5625, fecha de entrada Noviembre 6 de 1913; marca en óvalo J. C. B. arriba L. D. S., número 545 al 49, 5 cajones. vapor Clyde, paquete 5759, fecha de entrada Diciembre 8 de 1911; marca en diamante H. S. abajo B. A., número 165. 666. 65A, 3 cajones, vapor Navarra, paquete 2487, fecha de entrada Junio 8 de 1913; marca H. J. abajo B. A., número 167. 67A, 2 cajones, vapor Navarra, paquete 2487, fecha de entrada Junio 8 de 1913; marca V. C., sin número, 20 cajones, vapor Carabelas, paquete 5783. fecha de entrada Diciembre 12 de 1910; marca E. O. W., sin número, 41 rollos, vapor Alexandría, paquete 902, fecha de entrada Febrero 26 de 1912; marca E. O. W., sin número, 4 paquetes, vapor Alexandría, paquete 902, fecha de entrada Febrero 26 de 1912; marca G. B., número 1 al 3, 3 cajones, vapor Cabenda, paquete 1150, fecha de entrada Marzo 12 de 1912; marca en dos óvalos M. P., sin número, 200 cajones, vapor Liger, paquete 4748, fecha de entrada Octubre 31 de 1912; marca G. G., número 2418, 1 cajon, vapor Eisenach, paquete 5394, fecha de entrada Diciembre 7 de 1912; marca C. H., sin número, 94 bultos, vapor Hochfeld, paquete 6371 fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca C. P. C. abajo B., número 415 al 8, 4 cajones, vapor Hochfeld, paquete 6371, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca C. H., sin número, 6 cajones, vapor Hochfeld, paquete 6371, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca L. P. C., sin número, 19 cajones, vapor Hochfeld, paquete 6371, fecha de entrada Diciembre 17 de 1913; marca en diamante 4020, número 1. 2., 2 cajones, vapor Phidias, paquete 6532, fecha de entrada Diciembre 25 de 1913; marca M. M. C. abajo A. O. P., número 1410, 1 cajon, vapor Thuringen, paquete 2568 fecha de entrada Mayo 20 de 1913; marca A. V. C., sin número, 1 cajon, vapor Santa Fé, paquete 4431, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca R. G. G., sin número, 49 cajones, vapor Santa Fe, paquete 4431, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca R. G. G., número 404A. 395A, 2 cajones, vapor Santa Fé, paquete 4431, fecha de entrada Septiembre 2 de 1913; marca A. V., sin número, 1 cajon, vapor Dalrazan, paquete 4989, fecha de entrada Octubre 2 de 1913; marca M. de L. C., sin número, 200 cajones, vapor Barcelona, paquete 5525, fecha de entrada Noviembre 3de 1913; marca en triángulo S. C. S., sin número, 2 cajones, vapor Ramazan, paquete 5673, fecha de entrada Noviembre 9 de 1913; marca I. Z., número 1101 al 10, 10 cajones, vapor Ramazan, paquete 5673, fecha de entrada Noviembre 9 de 1913; marca J. P. L. C. abajo B. F., sin número, 3 cajones, vapor Ramazan, paquete 5673, fecha de entrada Noviembre 9 de 1913; marca H. A. V., número 11421 al 44, 24 fardos, vapor Griferale, paquete 4095. fecha de entrada Septiembre 24 de 1912; marca e ndoble triángulo 57 arriba I. F. abajo B. A., número 490 al 95, 7 cajones, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 415-1, número 497 al 99, 3 cajones, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 417 número 500, 1 cajon, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 420, número 501 1 cajon, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 421, número 503 al 4, 2 cajones, vapor Provence, paquete 509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 422, número 505 al 7, 3 cajones, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 423, número 508 al 11, 4 cajones, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 424, número 512. 521, 2 cajones, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca 425, número 513 al 15, 3 cajones, vapor Provence, paquete 5509, fescha de entrada Octubre 3 1de 1913; marca 432, número 516 al 20, 5 cajones, vapor Provence, paquete 5509, fecha de entrada Octubre 31 de 1913; marca C. D. C., número 2373, 1 cajon, vapor Valencia, paquete 4530, fecha de entrada Septiembre 7 de 1913; marca S. P. C., número 35317 al 19, 3 cajones, vapor Valencia, paquete 4530, fecha de entrada Septiembre 7 de 1913; marca J. Y. C., número 142, 1 cajon, vapor H. Hope, paquete 4971, fecha de entrada Octubre 1º de 1913; marca J. G. A., número 2116, 1 cajon, vapor Navarra paquete 5414, fecha de entrada Octubre 28 de 1913; marca G. C., número 9595, 1 casco, vapor Liger, paquete 5559, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca P. C. abajo P. C. C., sin número, 22 bultos, vapor Liger, paquete 5559, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca S. P. C., sin número, 37 cajones, vapor Zaaland, paquete 4956, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca V. B., sin número, 20 cajones, vapor Zaaland, paquete 4956, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca C. L., número 272 al 76, 5 cajones, vapor Sevilla, paquete 5310, fecha de entrada Octubre de 1912; marca en triángulo Remo-mojones, número 5240-42-81, 3 cajones, vapor Sevilla, paquete 5310, fecha de entrada Octubre de 1912; marca M. B. F., sin número, 152 cajones, vapor Maasland, paquete 5528, fecha de entrada Diciembre 22 de 1912; marca en triángulo H. V., número 525, 1 cajon, vapor Kennemerland, paquete 4008, fecha de entrada Agosto 7 de 1913; marca en triángulo 626 abajo W. K. C., número 6733 al 38, 6 cajones, vapor Kennemerland, paquete 4008, fecha de entrada Agosto 7 de 1913; marca 17, número 6739 al 41, 3 cajones, vapor Kennemerland, paquete 4008, fecha de entrada Agosto 7 de 1913; marca 2a, número 6843, 1 cajon, vapor Kennemerland, paquete 4008, fecha de entrada Agosto 7 de 1913; marca 15, número 6747 al 54, 8 cajones, vapor Kennemerland, paquete 4008, fecha de entrada Agosto 7 de 1913; marca M. A. H., sin número, 50 damajuanas, vapor Linsiana, paquete 5669, fecha de entrada Noviembre 8 de 1913; marca SC. E. R. C., sin número, 35 cajones, vapor Harzburg, paquete 5928, fecha de entrada Noviembre 23 de 1913; marcaG. R. F., número 6264 al 8, 5 cajones, vapor Harzburg, paquete 5928, fecha de entrada Noviembre 23 de 1913; marca L. H. C. abajo 746, número 16 al 21. 106, 7 cajones, vapor Harzburg, paquete 5928, fecha de entrada Noviembre 23 de 1913; marca L. H. C. abajo 746, número 51 al 83,

33 cajones, vapor Harzburg, paquete 5028, fecha de entrada Noviembre 23 de 1913; marca F. M., número 8326 al 7, 2 cajones, vapor Asunzione, paquete 4504, fecha de entrada Octubre 23 de 1912; marca G. C. S. C., número 172, 1 cajon, vapor Asunzione, paquete 4504 fecha de entrada Octubre 23 de 1912; marca C. E. T., sin número, 150 cajones, vapor Mariquita, paquete 5627, fecha de entrada Diciembre 21 de 1912. —

v-10 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías correspondientes a las planillas número 234 M, o 426 o 126 o 49 R, rezagos del Resguardo de la Capital, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro de los quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912:

Marca MP, número 445, un cajón, vapor Amazón, serie K 1877, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1914; marca MP, número 446, un cajón, vapor Amazón, serie K 1878, fecha de entrada, Oviembre 4 de 1914; marca EHC, número 17339 y 40, un bulto, vapor Vittorio, serie L 61, fecha de entrada, Noviembre 7 de 1914; marca ACB, número 383, un cajón, vapor Vittorio, serie L 63, fecha de entrada, Noviembre 7 de 1914; marca Simen Padros y Cía., sin número, un paquete, vapor P. Umberto ,serie L 102 ,fecha de entrada, Noviembre 10 de 1914; marca LD, número 4200, un cajón ,vapo Dalmata, serie L 255, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca Charles Delbecke, número 1, un bulto, vapor Dalmata, serie L 259, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca PM, abajo BA, número 1, un cajón, vapor Dalmata, serie L 260, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca EW, número 416, un cajón, vapor Dalmata, serie L 264, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca HT, número 19455, un cajón, vapor Dalmata, serie L 267, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca NDL, número 49901, una silla, vapor Dalmata, serie L 273, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca NDL, número 2489, un paquete, vapor Dalmata, serie L 274, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca NDL, número 2490, un paquete, vapor Dalmata, serie L 275, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca NDL, número 49906 un paquete, vapor Dalmata, serie L 277, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca C. Emelbauer, sin número, un cajón, vapor Vestris, serie L 306, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1914; marca A. A. Leitsch, sin número, un paquete, vapor Vestris, serie L 313, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1914; marca American Consul, sin número, un paquete, vapor Vestris, serie L 336, fecha de entrada, Noviembre 17 de 19024; marca José José Bohnn, sin número, un cajón, vapor Goyas, serie L 390, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1914; marca L. Lascano, sin número, un cajón, vapor Frisia, serie L 405, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1914; marca CLM, número 70, un cajón, vapor Araguaya, serie L, 472, fecha de entrada, Noviembre 19 de 1914; marca PS, abo P, número 7387, un cajón, vapor H. Rover, serie L 695, fecha de entrada, Noviembre 24 de 1914; marca Ramón Rovira, sin número, un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie L 722, fecha de entrada, Noviembre 24 de 1914; marca Bacigalupo y Cía., sin número, un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie L 743, fecha de entrada, Noviembre 24 de 1914; marca JGR, sin número, 1 cajón, vapor R. V: Eugenia, serie L, 747, fecha de entrada Noviembre 24 de 1914; marca A. Fariña, sin número, 1 paquete, vapor H. Rover, serie L, 750, fecha de entrada Noviembre 24 de 1914: marca Zunner Dolhmann, número 2, 1 cajón, vapor Santos, serie L, 768, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca M. de Hoz y Cía, s/n, 1 esqueleto, vapor Santos, serie L, 785, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca Gamisón, sin número, 1 cajón, vapor Santos, serie L, 787, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca Waller Benítez, Nº 62, 1 paquete, vapor Santos, serie L, 804, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca Smits Hnos, Nº 840, 1 paquete, vapor Santos, serie L, 805, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca E. Borelli, Nº 209, 1 paquete, vapor Santos, serie L, 810, fe? cha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca GB, número 37, 1 cajón, vapor Amazón, serie L, 856, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca Capri, s/n, 1 baúl, vapor Santos, serie L, 866, fecha de entrada Noviembre 28 de 1914; marca DT, número 41, 1 cajón, vapor Santos, serie L, 869, fecha de entrada Noviembre 28 de 1914; marca EBC, s/n, 1 paquete, vapor Tubastín, serie L, 881, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca S. Segrist, número 4998, 1 fardo, vapor Tubastín, serie L, 889, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914;

marca C. Segrist, número 4999, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 890, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914;

marca C. Segrist, número 5000, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 891, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C. Segrist, número 6764, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 892, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C. Segrist, número 6765, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 893, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C, Segrist, número 6766, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 894, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C. Segrist, número 6771, 1 baúl, vapor Tubantín, serie L, 895, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca D. M. Díaz, número 144, 1 cajón, vapor Tubantín, serie L, 898, marca en diamante EAD, sin número, 1 cajón, vapor Alcántara, serie L, 1016, fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca Johm O. Dueyer, sin número, 1 paquete, vapor Alcántara, serie L, 1017, fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca La Veloce, número 719, 1 colchón, vapor Indiana, serie L, 1195, fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca Chas Ermelbaner, s/n, 1 paquete, vapor Voltaire, serie L, 1212, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Pollet y Aiglette, s/n, 1 paquete, vapor Voltaire, serie L, 1216, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Valdenoros y Lorenzo, s/n, 1 cajón, vapor I. Isabel, serie L, 1238, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Saturnino Renta, s/n, 1 paquete, vapor I. Isabel, serie L, 1240, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Director O. Hispania, s/n, 1 cajón, vapor I. Isabel, serie L, 1246, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Pablo Ruíz, sin número, 1 cajón, vapor I. Isabel, serie L, 1303, fecha de entrada Diciembre 11 de 1914; marca Esteban C. Ferrari, s/n, tina planta, vapor T. Internacional, serie L, 1321, fecha de entrada Diciembre 14 de 1914; marca Atilio Gando, sin número, 1 vapor Tren Internacional, serie L, 1322, fecha de entrada Diciembre 14 de 1914; marca MB, número 182, 1 cajón, vapor Arlanza, serie L, 1506, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca Compañía Mercantil, s/n, 1 paquete, vapor Arlanza, serie L, 1550, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca en diamante BSL, abajo M, sin número, 1 bulto, vapor Arlanza, serie L, 1553, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca AJE, número 607, 1 bulto, vapor Arlanza, serie L, 1587, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca CL, número 200, 1 cajón, vapor P. Mafalda, serie L, 1646, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca Llody Italiano, sin número, 1 cajón, vapor P. Mafalda, serie L, 1678, fecha de entrada Diciembre 21 de 1914; marca AB, sin número, 1 paquete, vapor Rovenna, serie L, 1728, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca A. C. Luck, sin número, 1 paquete, vapor Tennyson, serie L, 1748, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca BMC, número 1, 1 cajón, vapor Tennyson, serie L, 1756, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca EF, número 35, 1 cajón, vapor Cavour, serie L, 1788, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca León Durand, s/n, 1 saco, vapor P. de Satrústegui, serie L, 1790, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca Tow Layand, s/n, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, serie L, 1792, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca Luis Defaur, s/n, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, serie L, 1793, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca Cónsul Suizo, s/n, 1 cajón vapor Zeelandia, serie L, 1918, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca Challí Borelli, Nº 34, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie M, 7, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca J. M. Gagaroa, s/n, 1 bulto, vapor I. Isabel, serie Z, 8002, fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca M. F. Godzález, s/n, 1 bulto, vapor I. Isabel, serie Z, 8076, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914. — El Jefe.

v-20 mayo.

A los efectos del artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita a todas las personas que se consideren con derecho a tres bolsas tanino que les fueron secuestradas a Rafael Ladodarra mientras trasbordaba a la lancha «Galileo L» la mercadería en cuestión; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Nº 7 Letra H. del corriente año bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios.

Mayo 3 de 1915. — A. M. Capurro. — Asesor Letrado — Jefe de Sumarios.

v-10 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de de don **Juan Maisonnave**, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — Rafael Caputo, secretario.

Sin cargo v-15 mayo.

Ministerio de Marina

Dirección Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p. m., de los días que se indican a continuación, para las licitaciones de: Junio 8, equipos y sastrería con cargo, pan y galleta, y carne fresca, durante el segundo semestre del corriente año; Junio 15, artículos de electricidad. Por datos, pliego de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.

v-7 junio.

Avísase que en la licitación de artículos de vestuario de invierno a efectuarse el 14 de Mayo próximo, se ha resuelto aumentar los artículos que a continuación se expresan, en las cantidades siguientes: 40.000 m. paño cheviot; 10.000 m. borra sedá; 34.000 pares medias cortas algodón; 10.000 m. tartán algodón; 10.000 m. cotín para colchonetas; 4.000 cinturones cuero, y 100.000 botones metal, así mismo, hácese saber que lo elásticos de lana deberán ser con cuello (tipo Jersey), de 5 c/m. alto. — Contador Principal, Emilio J. Castaing, Jefe, División Compras.

v-14 mayo.

Licitación de vestuario. — 14 de Mayo de 1915. — Paño, borra de seda, lienzo, lonetas, brin azul, cotín, elásticos, de lana, medias, tartán, raso, cinturones de cuero, toallas, herretes, cepillos de paja, de cerda y para dientes, peines, botones, botas y borceguíes.

Por pliego de condiciones, muestras y datos, ocurrir a la División Compras. — Jefe: Contador Principal, Francisco A. Senesi.

v-14 mayo.

Prefectura General del Puerto

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 1851 M., se ofrece en propiedad el casco de la lancha denominada «Wiking» que se encuentra sobre la ribera del puerto de Mal Abrigo, a la persona que ofrezca mayores ventajas, a cuyo efecto los interesados deberán formular sus ofertas directamente a esta Prefectura General. La adjudicación se hará al mejor postor, dentro de los treinta días subsiguientes al vencimiento del término establecido, reservándose esta Autoridad Marítima el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o rechazar a todas si no fueren de su satisfacción. Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficia Mayor.

v-5 junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente número 4233 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, (30), a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una vaca, que el día 23 de Marzo ppdo., en circunstancias que estaba próximo a ahogarse en aguas del Río Paraná, fué extraída por el Jefe del Resguardo del Destacamento del puerto Arroyo Seco.

Lleva la siguiente marca sobre el anca izquierda; oO; tiene una muesca sobre la oreja derecha y una orqueta en la punta de la izquierda; el color del pelo es tostado con algunas manchas blancas en el cuerpo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 20 de 1915. — Tomás D. Peña,

v-23 mayo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 4313 Y., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un ancloте de hierro, hallado por la Ayudantía del puerto de Yapeyú, como de ochenta kilos de peso. tiene una marca B.T. y lleva el Nº 6965; asimismo se ha encontrado un arriador con estoque, como de sesenta centímetros de largo, con empuñadura, virola y una cadenilla al parecer de plata; todo lo cual se encuentra depositado en la expresada dependencia.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en [illegible] por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1915.—Tomás D. Peña.

v-11 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente numero 4170 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado, que se encuentra depositado en los Talleres de esta Repartición. Lleva el nombre de «Don Enrique» y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 13'7" — Manga 5'3" — Puntal 3' — Presenta varios rumbos en el casco y tiene la proa destrozada.

Los interesados deberán presentarse dentro del término establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho plazo no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos y Ordenanzas en vigor. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915.

v-17 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en expediente Nº 1886 U, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa denominada «Resguardo R: A.», que ha sido encontrada abandonada

entre unos matorrales en el paraje denominado «Los Médanos», jurisdicción del Puerto de Concepción del Uruguay, cuyas características son las siguientes: Eslora, 4,50 metros; manga, 1,30 metros; puntal, 0,40 metros, pintada de negro de la línea de flotación hacia abajo y color chocolate en la parte superior. Tiene siete pares de curvas, tres bancadas, casco de pino blanco y su estado es regular.
Los interesados deberán presentarse en forma ante esta Prefectura General, Reconquista 281, dentro del plazo acordado, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-14 junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en expediente Nº 5428 J, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una balsa hallada abandonada en las aguas del Dock Sud, 1ª Sección, y cuyas características son las siguientes: No tiene nombre ni número, es de pino de tea reforzado, midiendo 4 metros de eslora, 1,56 de manga y 0,73 de puntal. Su estado de conservación es regular.
Los interesados deberán presentarse en forma dentro del término fijado, ante esta Prefectura General, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-14 junio.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de las cañerías de hierro fundido y de acero dulce para las dos líneas de entrada y salida del agua en el Gran Depósito de Villa Devoto, de acuerdo con el pliego de condiciones, planilla y planos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Junio próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1915. — José I. Goñi, Secretario.
v-7 junio.

Se llama a licitación para el transporte de materiales durante el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 21 de Junio próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que ocurran al acto. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1915. — José I. Goñi, Secretario.
v-21 junio.

Se llama a licitación para la provisión de válvulas y accesorios con destino al Gran Depósito de Villa Devoto, de acuerdo con el pliego de condiciones, planilla y planos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Junio próximo a las 3 y medio p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1915. — José I. Goñi, Secretario.
v-7 junio.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Mayo de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de tablas, estacas de acero, planchuelas y bulones de fierro comunes, de acuerdo al plano, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.
Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 antemeridiano.
El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n.) los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba indicadas.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo ... de 1915. — La Administración.
v-28 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 20 de Mayo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de varios ejes para locomotoras, de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes.
Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.
Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de veinte pesos moneda nacional ($ 20,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas indicadas más arriba.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1915. — La Administración. — O. C. 1441-14 PP.
v-20 mayo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo de 1915, a las 3 p. m., para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional de Salta. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Salta. — Buenos Aires, Abril 21 de 1915. —
v-21 mayo.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro de material metálico para la construcción de alambrados.
Las especificaciones y condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, primer piso, donde las propuestas serán abiertas el día 7 de Junio próximo, a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1915. — Julio Mallmann, Secretario.
Oficial v-7 junio.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 160 del Código de Minería, se cita a la compañía «The Neuquén Oil Syndicate», último poseedor de la mina «La Lotena» situada en el Territorio del Neuquén, Distrito Minero de Picun Leufú, para que en el plazo de veinte días haga uso de su derecho en en el denuncio que por despueble de la misma han formulado los señores Horacio Maldonado y Arturo Conti, haciéndole saber además, que en virtud de lo establecido por el artículo 163 del citado Código, se ha dispuesto que los denunciantes tomen inmediata posesión de la mina.
Buenos Aires, Abril 19 de 1915. — A. Birabén, secretario.
30 Abril Nº 149-v-19 mayo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

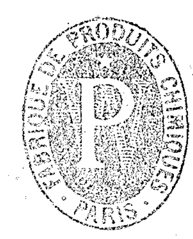
MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 48.283

Al Indio Cainguá

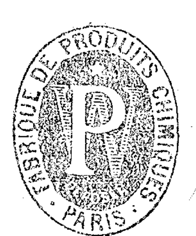
Abril 28 de 1915. — Antonio Ardoino. — Yerba mate en general, de la clase 22.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.301



Abril 30 de 1915. — Les Etablissements Poulenc Freres. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.302



Abril 30 de 1915. — Les Etablissements Poulenc Freres. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.260

COLLINS & CO.

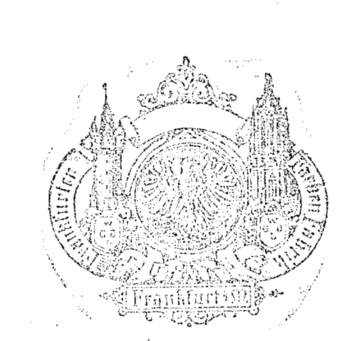
Abril 27 de 1915. — The Collins Company. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.250



Abril 26 de 1915. — Pini Hnos. y Cía. — Refrescos, de la clase 23, (envase).
v-11 mayo.

Acta Nº 48.322



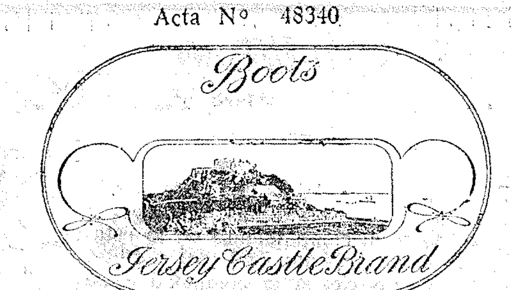
Mayo 3 de 1915. — Leopoldo Casella y Co., G. m. b. H. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-15 mayo.

Acta Nº 48.329

Formoids

Mayo 3 de 1915. — Regesan, Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.
v-15 mayo.

Acta Nº 48340



Mayo 3 de 1915. — Boot's Pure Drug Company Limited. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-15 mayo.

Acta Nº 48344

SARITAS — COLOR TERRACOTA

Mayo 4 de 1915. — Antonio Camean. — Tabacos, cigarros y cigarillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-15 mayo.

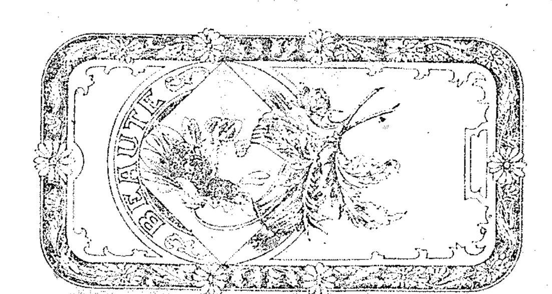
Acta Nº 48345

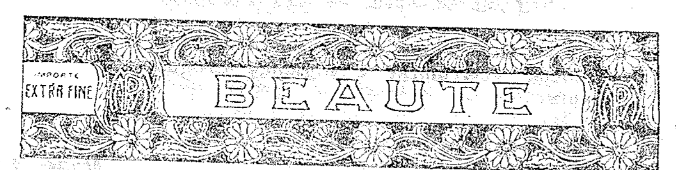




Mayo 4 de 1915. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Ginebra de la clase 23.
v-15 mayo.

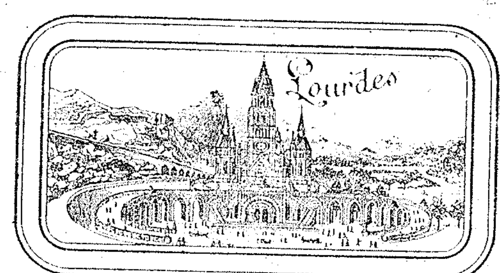
Acta Nº 48.349

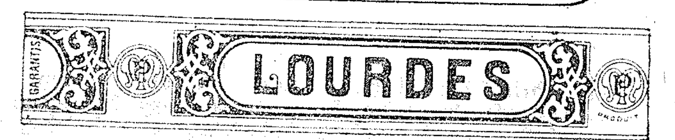




Mayo 4 de 1915. — M. Pita y Cía. Sociedad en Comandita: — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-15 mayo.

Acta Nº 48.350





Mayo 4 de 1915. — M. Pita y Cía. Sociedad en Comandita. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-15 mayo.

Acta Nº 48347

Piracay

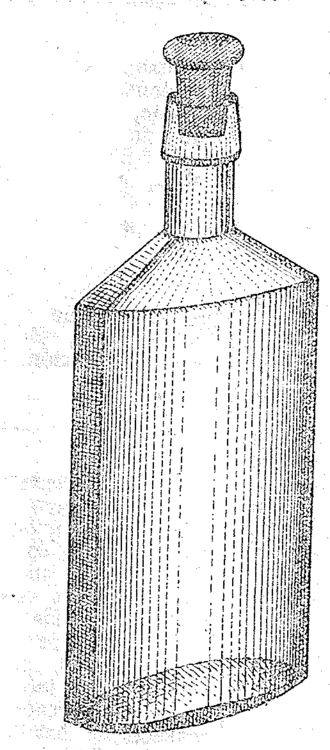
Mayo 4 de 1915. — Estevez y Cía. — Yerba mate, achicoria, tés, cafés, y otras substancias para infusiones y bebidas calientes de la clase 22.
v-15 mayo.

Acta Nº 48348

Tamanduá

Mayo 4 de 1915. — Estevez y Cía. — Yerba mate, achicoria, tés, cafés, y otras substancias para infusiones y bebidas calientes de la clase 22.
v-15 mayo.

Acta Nº 48351



Mayo 4 de 1915. — Carmelo Brioli-ni. — Perfumería en general, artículos de tocador, aguas para el cutis, aguas y lociones para el pelo de la clase 16 (envase).
v-15 mayo.

Acta Nº 48353

Virol Klain

Mayo 4 de 1915. — Virol Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medecinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.
v-15 mayo.

Acta Nº 48355

Virol

Mayo 4 de 1915. — Virol Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medecinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.
v-15 mayo.

Acta Nº 48354

Five O'Clock

Mayo 4 de 1915. — Walkers Limited. — Substancias alimenticias o empleadas coom ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-15 mayo.

Acta Nº 48.330

Astmoids

Mayo 3 de 1915. — Regesan, Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.
v-15 mayo.

Acta Nº 48.299

CARTER'S

Abril 29 de 1915. — The Caster's Ink Company. — Tintas en general, papeles en general y carbónicos para uso en máquinas de escribir, lápiz y plumas, cintas para máquinas de escribir, artículos de escritorio y de papelería, líquidos borradores de tinta, substancias adherentes en general, de la clase 18.

v-11 mayo.

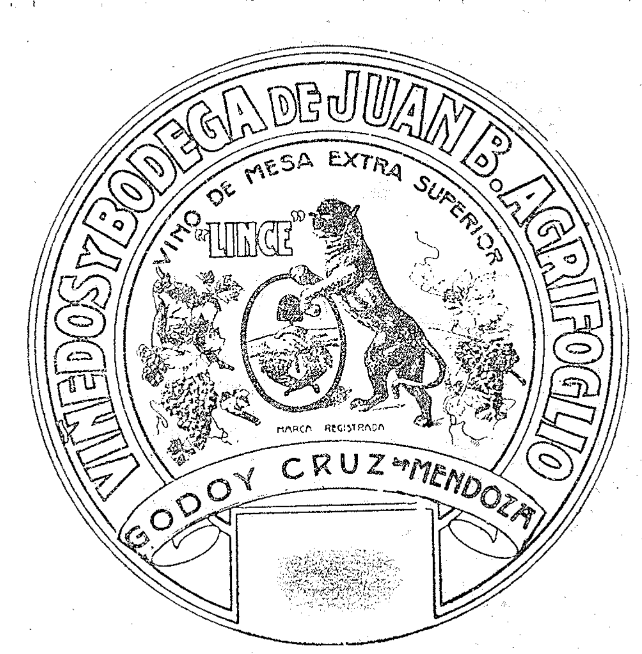
Acta Nº 48.282



Abril 28 de 1915. — Balbiani y Cía. — Ferrochina, de la clase 23.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.284



Abril 28 de 1915. — Juan B. Agrifoglio. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-11 mayo.

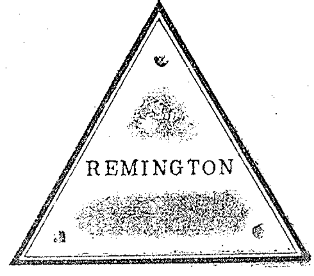
Acta Nº 48.288



Abril 28 de 1915. — Gonzalo Sáenz y Co. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-11 mayo.

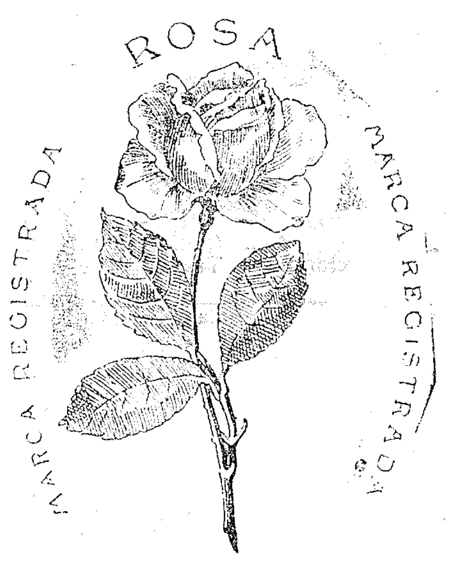
Acta Nº 48.290



Abril 28 de 1915. — Enrique Weygand y Co. — Máquinas refrigerantes y para hacer hielo y partes y accesorios para las mismas, de la clase 14.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.291



Abril 28 de 1915. — Chiesa Hermanos. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.295

Valve

Abril 29 de 1915. — O. Rigomonti y Co. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.296

Loco

Abril 29 de 1915. — O. Rigomonti y Co. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-11 mayo.

Acta Nº 35.721



Enero 29 de 1912. — Dalla Fontana Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (substituída).

v-11 mayo.

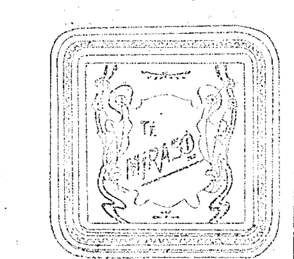
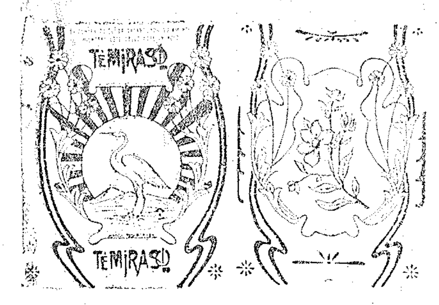
Acta Nº 48.300

Blanco y Negro

Abril 30 de 1915. — James Buchanan y Co., Limited. — Bebidas alcohólicas en general, de la clase 23, menos vinos.

v-11 mayo.

Acta Nº 48346

Mayo 4 de 1915. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Tés de la clase 22.

v-14 mayo.

Acta Nº 48.327



Mayo 3 de 1915. — Kolp, Kullmann y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-14 mayo.

Acta Nº 48.328

Meloids

Mayo 3 de 1915. — Regesan, Limited.— Substancias y productos usados en medicina, farmacía, veterinaría e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.

v-14 mayo.

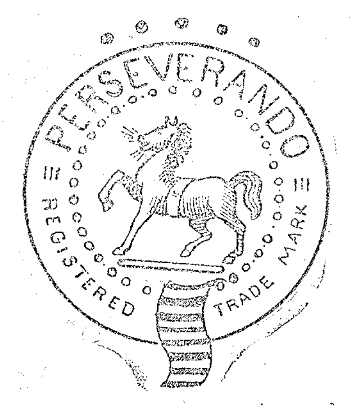
Acta Nº 48.321

La Aurora

Mayo 3 de 1915.—Julio Souza y Compañía.— Máquinas de coser, accesorios y agujas, de la clase 5.

v-14 mayo.

Acta Nº 48.323



Mayo 3 de 1915. — Pedro Kelby. — Cabullería en general, de la clase 10.

v-14 mayo.

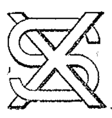
Acta Nº 47.667

Integral

Febrero 24 de 1915. — Emilio Vié. —Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (substituída).

v-14 mayo.

Acta Nº 48.033



Abril 7 de 1915.—Essex Rubber Company.— Calzado en general y principalmente suelas y tacones de goma, de la clase 16.

v-14 mayo.

Acta Nº 48.320

La Criolla

Mayo 3 de 1915.—Julio Souza y Compañía.—Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-14 mayo.

Acta Nº 48.324



Mayo 3 de 1915. — Pedro Kelby. — las y tejidos en general, de la clase 15.

v-14 mayo.

Acta Nº 48.326



Mayo 3 de 1915. — Kolp, Kullmann y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-14 mayo.

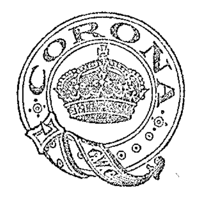
Acta Nº 48.170

Isokrystar

Abril 20 de 1915. — Emil Busch, Aktiengesellschaft Optische Industrie.— Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.236



Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-11 mayo.

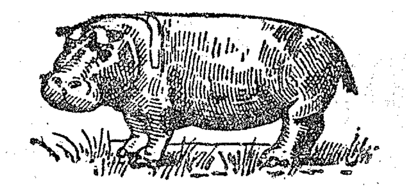
Acta Nº 48.286



Abril 28 de 1915. — Carlos Rampini. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.287



HIPOPOTAMO

Abril 28 de 1915. — Hesse Newman y Co. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-11 mayo.

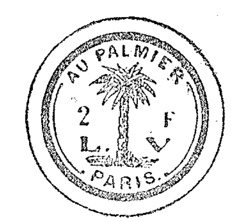
Acta Nº 48.297

Rarus

Abril 29 de 1915. — O. Rigomonti y Co. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.303



Abril 30 de 1915. — Maurice Prings y Cíe. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.305



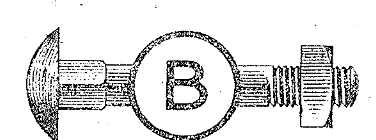
Abril 30 de 1915. — E. Lunet y Althabe. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.306

La Precisión

Abril 30 de 1915. — E. Lunet y Althabe. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.308



Abril 30 de 1915. — The Buffalo Bolt Company. — Tornillos y tuercas de la clase 10.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.309

Ocho

Abril 30 de 1915. — Freixas, Urquijo y Compañía. — Anis, de la clase 23.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.312

WAVERLEY

Abril 30 de 1915. — Mecniven y Cameron, Ltd. — Plumas metálicas, lapiceras con depósito de tinta y artículos de escritorio, de la clase 18.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.313

Serro Azul

Abril 30 de 1915. — Acevedo y Co. — Yerba mate en general, de la clase 22.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.314

KOSMOS

Abril 30 de 1915. — Filip Henrik Getzmann. — Implementos y máquinas para lecherías y granjas, de la clase 5.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.311



Abril 30 de 1915. — Vicente David Gismondi. — Jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, maderas, cueros, de la clase 14.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.304

J. LEMARCHAND
BONELESS SARDINES
TREBOUL FRANCE
SARDINES SANS ARÊTES & SANS INCISION
J. LEMARCHAND
TREBOUL (Finistère)
BONELESS SARDINES
PRIME VIRGIN OIL
TREBOUL FRANCE
SARDINES SANS ARÊTES & SANS INCISION
J. LEMARCHAND

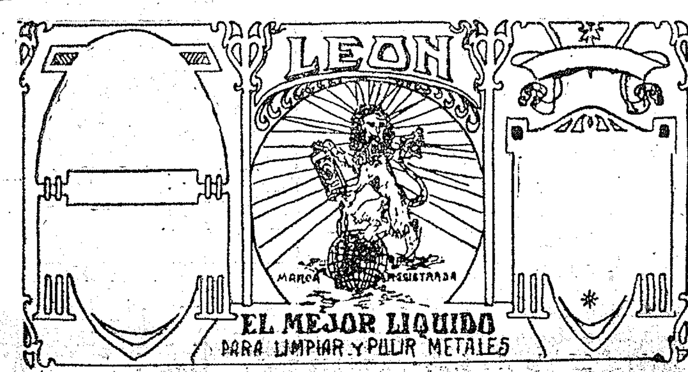
Abril 30 de 1915. — Lemarchand Freres y Cíe. — Conservas de sardinas de la clase 22.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.307



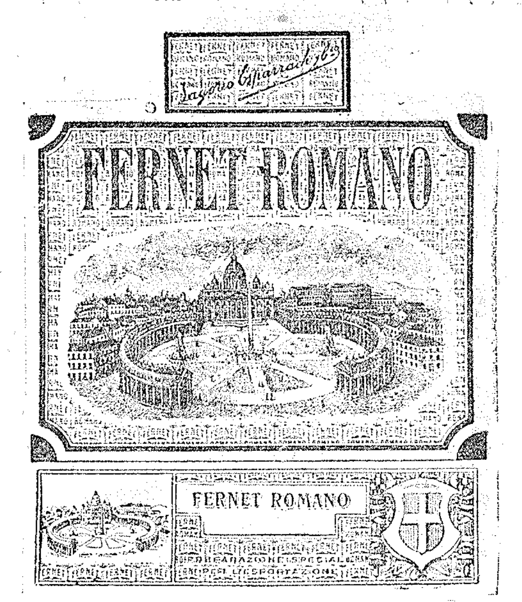
Abril 30 de 1915.—Sociedad Anónima Gran destilería de Buenos Aires. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.310



Abril 30 de 1915. — Francisco Carbone. — Polvos y líquidos para limpiar metales, de la clase 14.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.293



Abril 29 de 1915.—Lagorio, Esparrach y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.289



Abril 28 de 1915. — Gonzalo Sáenz y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-11 mayo.

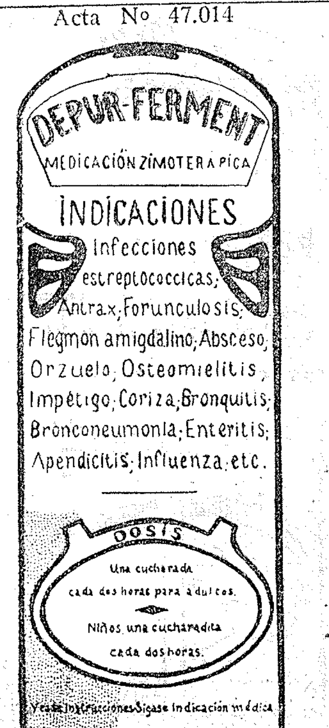
Acta Nº 39.107

TEXAS

Diciembre 17 de 1912.—Casterán Hnos. y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, (modificada).

v-11 mayo.

Acta Nº 47.014



Noviembre 27 de 1914. — Enrique E. Mattia. — Una preparación farmacéutica y medicinal, de la clase 2, (substituída).

v-11 mayo.

Acta Nº 48.285



Abril 28 de 1915. — Quiroga, Villar y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.298



Abril 29 de 1915. — Gavatelli y Cía. — Productos de perfumería, de la clase 16.

v-11 mayo.

Acta Nº 48.294

Futiquisalves

Abril 29 de 1915. — Telésforo Isaac Zárate. — **Productos veterinarios, de la clase 2.**

v-11 mayo.

Acta Nº 48.333

Pedoids

Mayo 3 de 1915. — Regesan, Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.

v-15 mayo.

Acta Nº 48.335

Formeloics

Mayo 3 de 1915. — Regesan, Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.

v-15 mayo.

Acta Nº 48.336

Regepyrin

Mayo 3 de 1915. — Regesan, Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.

v-15 mayo.

Acta Nº 48.337

Regesan

Mayo 3 de 1915. — Regesan, Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.

v-15 mayo.

Acta Nº 48338

White Heather

Mayo 3 de 1915. — Boot's Pure Drug Company Limited. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-15 mayo.

Acta Nº 48341

Flor de San Ignacio

Mayo 3 de 1915. — Martín y Cía. — Yerba mate en general de la clase 22.

v-15 mayo.

Acta Nº 47.682



Febrero 25 de 1915. — Emilio Vié. — Substancias alimenticais o empleadas como ingredientes en la alimención, de la clase 22 (substituída).
v-14 mayo.

Acta Nº 48.325



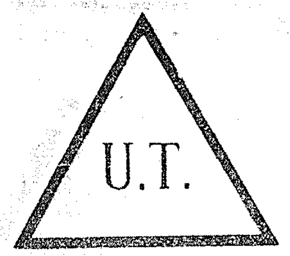
Mayo 3 de 1915. — Albisu y Larroudé. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-14 mayo.

Acta Nº 48.352



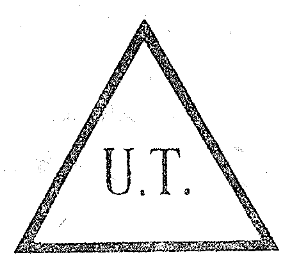
Mayo 4 de 1915. — León Couzinié. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medecinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.
v-14 mayo.

Acta Nº 48.317



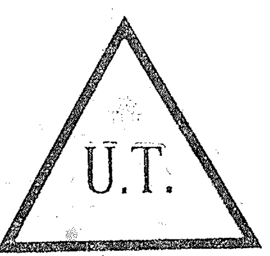
Abril 30 de 1915. — United River Plate Telephone Co., Litd., (Compañía Unión Telefónica). — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.318



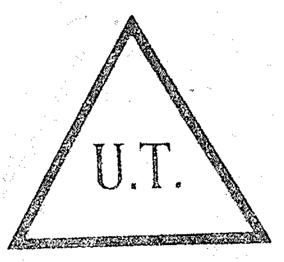
Abril 30 de 1915. — United River Plate Telephone Co., Litd., (Compañía Unión Telefónica). — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.319



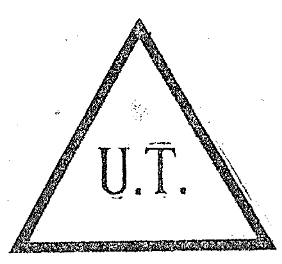
Abril 30 de 1915. — United River Plate Telephone Co., Litd., (Compañía Unión Telefónica). — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 1.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.315



Abril 30 de 1915. — United River Plate Telephone Co., Litd., (Compañía Unión Telefónica). — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-11 mayo.

Acta Nº 48.316



Abril 30 de 1915. — United River Plate Telephone Co., Litd., (Compañía Unión Telefónica). — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-11 mayo.

Acta Nº 44.739



Marzo 18 de 1914. — Salvador Saiz. —Vinos de la clase 23 (modificada).
v-14 mayo.

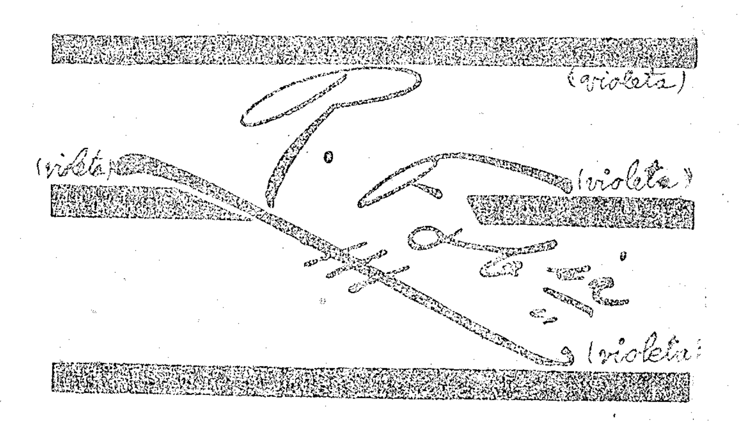
Acta Nº 48.292

MANUFACTURA DE TABACOS
SOCIEDAD PRODUCTORA E' INTRODUCTORA DE TABACOS
1ra. CALIDAD
50 CIGARROS TOSCANOS FERMENTADOS 50
CHIANTI
Precio del Paquete ....$ 2.50
Por cada Cigarro.. .... „ 0.05

VIOLETA
ESTAMPILLA FISCAL
DE LOS CIGARROS
CHIANTI
VIOLETA



FÁBRICA EN VILLA CRESPO
Se exiga por cada Paquete las dos etiquetas del cierre
MALABIA 452 AL 54 BUENOS AIRES



Abril 28 de 1915.—Waldino Robles. —Cigarros, de la clase 21.
v-14 mayo.

Acta Nº 48.331

Regesan

Mayo 3 de 1915. — Regesan, Limited. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-15 mayo.

Acta Nº 48.334

Regefrice

Mayo 3 de 1915. — Regesan, Limited. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-15 mayo.

Acta Nº 48.332

Regoids

Mayo 3 de 1915. — Regesan, Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.
v-15 mayo.

Acta Nº 48339

Toxol

Mayo 3 de 1915. — Boot's Pure Drug Company Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-14 mayo.

Acta Nº 48342

Vulco

Mayo 4 de 1915. — Vullioud y Cía. —Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-14 mayo.

Acta Nº 48343

Black & White

Mayo 4 de 1915. — James Buchanan y Cía Ltd. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-14 mayo.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional